



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL

Año 1999

IV Legislatura

Número 47

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 3 DE MARZO DE 1999

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia del consejero de Política Territorial y Obras Públicas para informar sobre el Plan de Vivienda y Suelo.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 5 minutos.

I. Comparecencia del consejero de Política Territorial y Obras Públicas para informar sobre el Plan de Vivienda y Suelo.

El señor Bustillo-Navia Osorio, consejero de Política Territorial y Obras Públicas, informa sobre el Plan de Vivienda y Suelo 1243

En el turno general para formular preguntas u observaciones, intervienen:

El señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 1245

El señor Durán Granados, del G.P. Socialista 1247

El señor Albuquerque Ros, del G.P. Popular 1251

El señor Bustillo Navia-Osorio contesta a los portavoces de los grupos parlamentarios 1253

Y el señor Amat Turudí, director general de Ordenación Territorial y Vivienda, realiza algunas observaciones..... 1258

En un nuevo turno para formular preguntas, intervienen:

El señor Carreño Carlos 1260

El señor Durán Granados 1262

El señor Albuquerque Ros 1264

El señor Bustillo Navia-Osorio contesta de nuevo a los portavoces de los grupos parlamentarios..... 1265

Se levanta la sesión a las 13 horas y 45 minutos.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

El orden del día está compuesto por dos puntos. El primero de ellos es la aprobación, si procede, del acta número 59, correspondiente a la sesión del día 17 de febrero (fue la comparecencia del consejero de Industria, Trabajo y Turismo para informar sobre la campaña turística del año 98). Sus señorías disponen del borrador del acta, y si no hay ninguna cuestión a plantear la damos por aprobada.

El segundo punto lo constituye la comparecencia del consejero de Política Territorial y Obras Públicas para informar sobre el Plan de Vivienda y Suelo. Se han agrupado las tres solicitudes de comparecencia formuladas por los grupos parlamentarios de Izquierda Unida-Los Verdes y el grupo parlamentario Socialista.

Damos la bienvenida al señor consejero de Política Territorial y Obras Públicas, que viene acompañado del director general de Ordenación del Territorio y Vivienda, don Rafael Amat.

Para un primer turno tiene la palabra el señor consejero.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Voy a intentar ser claro, conciso y concreto en las exposiciones, con independencia de que, aunque fundamentalmente las preguntas, las interpelaciones, las solicitudes de comparecencia, en suma, versaban sobre dos temas concretamente, que eran la ejecución en el 96-97 del Plan de Vivienda y Suelo y después un poco a qué se debe lo que se llaman "los atrasos en la firma o la demora en la firma del Plan 98-2001", voy a intentar hacer una referencia a todo lo que han supuesto los planes de vivienda a lo largo de esta legislatura que está a punto de concluir.

En ese sentido, voy a darles unos datos para su conocimiento, aunque creo que ya más o menos los saben, pero, en fin, que es, como saben ustedes, en el año 95 se desarrolló una gran actividad, en el sentido de intentar ampliar el cupo de viviendas de protección oficial en régimen especial, con conversaciones que se mantuvieron con la entonces directora general o secretaria de Estado para la Vivienda, doña Cristina Narbona, y con su equipo, y se consiguió aumentar los objetivos del Plan 92-95 en ese cierre que se hizo del Plan 92-95, pasando de unos objetivos de 5.897 actuaciones que estaban previstas en el convenio 92-95, a un total de 7.367. Es decir, el grado de cumplimiento de la Región de Murcia en ese cierre del Plan 92-95, sobre todo debi-

do a las grandes aportaciones que hubo en vivienda financiada de régimen especial, con casi 2.000 viviendas más o mil y pico viviendas más en el año 95 concretamente, fue del 125%.

Y en cuanto a financiación, se pasó de lo que suponía para el año 95 de 34.000 millones de pesetas, se consiguió un incremento importante de 11.000 millones en ese año, pasando a una financiación final de 45.000 millones de pesetas.

Y entrando en el Plan de Vivienda y Suelo 96-99, que, como saben ustedes, se firmó a finales de enero-principios de febrero del 96 en Santander, bueno, se había concretado en Ávila y se firmó en Santander, efectivamente. La ejecución de la prórroga del Plan de Vivienda y Suelo 96-99 para la Región de Murcia ha supuesto en su primer bienio, en el 96 y 97, que era lo que hacía la pregunta concretamente, un total de 10.448 actuaciones protegibles, de las cuales 5.110 corresponden al 96 y 5.338 al 97.

Los objetivos que inicialmente se previeron en el convenio del 29 de enero del 96 se fueron ajustando mediante sucesivos acuerdos con el Ministerio de Fomento, por un lado debido a la marcada tendencia a la baja de los tipos de interés de los préstamos hipotecarios, con el fin también de concentrar los esfuerzos presupuestarios financieros en atender la demanda de viviendas en nuestra Región, que, una vez más y como era lógico, venía a incidir más en las viviendas de protección oficial de régimen especial, es decir, para salarios inferiores a dos veces y medio el salario mínimo interprofesional.

Este reajuste de objetivos del régimen especial supuso que en 1996, de un convenio que se había firmado de 818 actuaciones, se alcanzaran en el 96 las 1.550, y en el 97, de 700 actuaciones se llegó a 2.392, con el consiguiente aumento de recursos presupuestarios.

Fijados los objetivos, su comparación con las actuaciones financiadas con cargo a éstos supuso 31.800 millones de pesetas respecto a los 29.600 millones de pesetas que eran los que comprendía el convenio, es decir, un incremento de 2.200 millones de pesetas en estos dos años.

Entonces, el grado de cumplimiento en la Región de Murcia, teniendo en cuenta ya este aumento respecto a las previsiones, es decir, si el porcentaje lo hiciéramos respecto a lo firmado en el convenio sería superior, pero, en fin, respecto a las previsiones finales, después de estos reajustes de los que le he hablado, fue del 94,4% en este año.

En el año 97 también, como le acabo de decir, hubo un aumento, un reajuste de los objetivos, con un aumento importante al que acabo de hacer referencia de la vivienda de protección oficial, y con respecto a los 36.353 millones de pesetas de financiación para las

actuaciones protegidas en materia de vivienda se alcanzó un grado de cumplimiento del Plan del 94% en la Región de Murcia, frente a un 87 aproximadamente, un 87,5%, de media a nivel nacional.

Trasladando los recursos aplicados a la financiación del programa 97, se asciende a un importe total de 36.270 millones de pesetas, que supone el 99,7% del total aprobado de los 36.353 a que acabo de hacer referencia.

Ya entrando en las subvenciones, como saben ustedes también una de las cuestiones que nos planteamos también desde el año 95 y que se concretó más en los años 96 y 97, como saben ustedes, el Plan contemplaba la contingencia de las ayudas a los beneficiarios que tuvieran derecho a esas ayudas, de forma que una de las cuestiones que más hemos tenido que contestar y que diligenciar en ese tema ha sido los distintos recursos que ha habido, muchos de ellos también, gran cantidad de ellos, dirigidos desde el Defensor del Ciudadano, desde Madrid, preguntando por qué una vez obtenida la calificación definitiva, no había habido subvenciones para ellos, y la cuestión era ésa, que había una contingencia, de manera que cuando por parte del Ministerio los fondos que se había asignado por el Ministerio y los fondos que había asignado complementarios en función de ese convenio la Comunidad Autónoma se terminaban, ese año dejaban de darse subvenciones, y entonces se ha dado la paradoja de, efectivamente, en un mismo edificio unas peticiones en enero de un año se han dado, mientras que uno que lo ha hecho dos o tres meses antes no se había dado, porque se había cortado el cupo de las de ese año. Pero, en fin, eso era una realidad.

Hemos trabajado contra ello y por fin al Ministerio se le convenció (como saben sus señorías en varias ocasiones he tenido ocasión de decirlo aquí), y entonces se ha cortado con esa contingencia.

Todas estas cuestiones han hecho que durante el año 1996 se pagara un total de 2.000 millones de pesetas a 4.000 beneficiarios con subvención, de los que 1.397 millones corresponden a 1.890 subvenciones del Ministerio, y el resto, que supone los 1.422 millones de pesetas para 2.500 beneficiarios, corresponden a la Comunidad Autónoma.

Entonces el número de subvenciones finales de 1996 en régimen especial, de régimen general, de viviendas de precio tasado y rehabilitación, es decir, de todos los capítulos, fueron 1.890 subvenciones, con un total de 1.397 millones de pesetas por parte del Ministerio, y en 1997, como digo, antes he tenido un pequeño error en las cifras al decir que eran nuestras; en 1997 han sido 1.171, con una subvención de 912.

Por parte de la Comunidad Autónoma, en esos mismos años, en el 96 se subvencionaron 2.132 actuaciones, con un importe de 613 millones de pesetas, y en

1997, 1.358, con un importe de 509, casi 510 millones de pesetas.

Esto supone que entre los años 96 y 97 se han subvencionado 6.500 actuaciones aproximadamente, seis mil quinientas y pico, con un importe total superior a los 3.400 millones de pesetas.

Esto respecto al 96-97, que como yo digo también ha sido del noventa y cuatro y pico por ciento en un año, y prácticamente el cien, el noventa y nueve y pico en el siguiente año, han sido los resultados de la ejecución de los convenios de los Planes de Vivienda del 96-99.

Ya centrándonos en el programa del 98, como también sus señorías saben, hasta tanto se acordó y se firmó y se publicó el convenio, en el cual ahora entraremos, el del nuevo Plan de Vivienda del 98-2001, se puso en marcha el Plan 96-99 con un 40% de los objetivos del convenio por parte del Ministerio. De ese 40%, había unos objetivos iniciales de 2.900 actuaciones que, trasladado a los recursos aplicados a la financiación del programa 98, ascendían a 18.946 millones de pesetas para financiar ese tipo de actuación, ese 40%.

Al final, durante el año 98 podemos decir que se ha pagado un total de 1.580 millones de pesetas a 2.921 beneficiarios respecto a subvención y una financiación por importe de 16.000 millones de pesetas, esto referente al 40% famoso.

Y esto es lo que ha dado de sí, como si dijéramos, el Plan 96-99 en lo que respecta a la Región de Murcia.

Hay otro tema que también estaba en una de las tres cuestiones que se planteaba en la comparecencia de hoy, que era lo del Plan de Vivienda y Suelo 98-2001. Como saben sus señorías, a principios del año 98 el Gobierno de la nación, conjuntamente con las comunidades autónomas, decide un cambio en la política de vivienda, influenciado por dos razones fundamentales: por un lado, por la situación económica general y con la correspondiente bajada de los tipos de interés, y por el gran interés en la construcción de viviendas que existía, que se planteaba en esos momentos también. En la Conferencia Sectorial de Vivienda, que se celebró en Valencia el 23 de marzo, se acordaron las líneas básicas de este nuevo Plan de Vivienda. Y, por fin, el Consejo de Ministros... bueno, anteriormente en el Boletín Oficial de 3 de abril se adoptaron las medidas de financiación para el solape del programa 98 con el programa anterior.

En el Real Decreto 1.186/1996, de 12 de junio, sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda y suelo del Plan 98-2001, se regula la normativa estatal del plan. Es decir, no se había cambiado en ese momento absolutamente nada.

En el Boletín Oficial del 18 de julio se publica la convocatoria para la selección de entidades financieras y del tipo de interés, y, por fin, ante la presentación de las distintas ofertas de todas las entidades financieras, por

acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de septiembre se fija el tipo de interés de los préstamos cualificados en el 4,75%; se publica por resolución del 8 de octubre, de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, publicada el 20 de octubre en el Boletín Oficial.

Por fin, en la Orden del 30 del octubre del 98, sobre asignación de préstamos a las entidades de créditos, se amplía el plazo de calificación provisional con cargo al programa 98 hasta el 20 de febrero del 99.

En fin, estos son cuestiones que son por ustedes conocidas, pero quería hacer referencia a ellas.

¿Qué nos estuvimos planteando en este momento por la Comunidad Autónoma? Bien, el 40% este al que he hecho referencia primero se había prácticamente agotado y, por lo tanto, a lo que empezamos es a ir preparando toda la documentación para, en el momento en el cual se pudiera firmar el convenio, poner inmediatamente en marcha el nuevo Plan de Vivienda.

Conviene destacar que en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a pesar de alguna noticia que, creo recordar, apareció, ha sido una de las primeras en cerrar objetivos con el Ministerio y en firmar este convenio.

En el convenio se concretó que el número de actuaciones para el cuatrienio 98-2001 sería de 26.660; hubo unas negociaciones bastantes largas y prolijas, llevadas personalmente por el director general de Vivienda, que me acompaña, don Rafael Amat, en las cuales al reparto inicial que había hecho el Ministerio y estudiando las necesidades y la demanda que había regional, se superó bastante las previsiones iniciales del Ministerio, llegando a esas 26.660 actuaciones de cupo a realizar en el cuatrienio 98-2001.

También aprobamos los decretos que conformaban el Plan Regional de Vivienda y Suelo que, junto a la normativa estatal, permitía la puesta en marcha del Plan de Vivienda, inmediatamente que se firmó el convenio. Esto, junto con la preparación que, como digo, ya se había ido haciendo, que estaban ya todos los expedientes estudiados, informados y preparados, ha permitido que en la Región de Murcia hayamos podido ahora, a 28 de febrero, incluso antes, se había cubierto prácticamente todo el cupo de las viviendas previstas en el convenio para 1998. Es decir que, a pesar del retraso de la firma de ese convenio, las previsiones que habíamos hecho de que se iba a hacer así, ha hecho que los 36.000 millones de pesetas que..., 27.000 millones de pesetas en realidad, más 9.000 de libre disposición que había en el plan previsto para 998, ya, a fecha 30 de enero, estas cifras son un poco mayores, es decir, se ha cubierto prácticamente el 100%, son de 28.520 millones de pesetas de esos 36.000, contando los de libre disposición.

Es decir que también en el año 98 entendemos que el número de viviendas financiadas ha sido de 3.650 en

este período de 1998.

Les puedo decir que en ese sentido también hay que agradecer el esfuerzo que se ha hecho por parte de los funcionarios de la Dirección General y por el propio director general que me acompaña, en el que si vamos a las actuaciones protegidas a nivel nacional vemos que, efectivamente, en el 98 Murcia ha sido una de las que mejor ha respondido y, siendo el reparto de objetivos, como saben ustedes, el porcentaje que nos correspondía ya viene desde los años 92-95 de las negociaciones que se hicieron, supone un 4,4% de las actuaciones estatales; la ejecución de la Región de Murcia, de esos 28.520 millones, supone, frente al total de 237.760 millones financiados por el Estado para todas las comunidades autónomas, el 12% del total nacional, siendo en porcentaje la que mayor número de actuaciones ha tenido. Y en números absolutos, pues sí, hay algunas que nos superan, como pueden ser Cataluña, Valencia y yo creo que pocas más.

En fin, como le digo, el total de actuaciones, gracias a esas previsiones y a ese trabajo ímprobo que fueron capaces de diligenciar -no sé exactamente cuántas, pero vamos más de 1.000 solicitudes en un período de una semana- ha permitido que, como digo, a pesar del retraso -retraso por otra parte lógico, por la cantidad de trámites burocráticos que ha tenido que pasar: todos los temas de la firma del convenio de convalidación, tanto a nivel nacional como a nivel regional, el Consejo de Ministros a un lado y el Consejo de Gobierno por otro, más las publicaciones, correspondientes órdenes, etcétera-, como digo, ha hecho que prácticamente estemos ahora mismo al 100% de la ejecución de las previsiones del año 1998.

Yo no tengo nada más que añadir. Respecto a estas cifras que he dado muy rápidamente, estoy dispuesto a entrar en las que ustedes quieran plantearnos, con independencia de que, no hay inconveniente tampoco, les hagamos llegar estos cuadros si es que los desean.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, el Reglamento contempla la posibilidad de una interrupción de la sesión, pero si ninguno de los portavoces lo plantea, esta Presidencia entiende que se podrá continuar con la misma.

Como veo que es así, vamos a empezar el turno de intervenciones asignados a los grupos parlamentarios, en primer lugar el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Señor Carreño, tiene el uso de la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer al consejero, señor Bustillo, y al director general, señor Amat, su presencia en la Comisión, para informarnos sobre la política de viviendas de la Comunidad Autónoma, que, en definitiva, yo creo que ese sería un poco el resumen, el motivo de la comparecencia.

Evidentemente, son tres solicitudes de comparecencia, la primera es del año 97, de mayo del año 97, que lógicamente se hacía en aquel contexto; luego hay dos posteriores, ya del año 98. Pero yo creo que no está mal hacer un repaso, como ha hecho el señor consejero, de los niveles de ejecución y de cuál ha sido el transcurrir de la política de viviendas desde el punto de vista de ayudas públicas a la construcción de viviendas durante prácticamente los cuatro años que está gobernando el Partido Popular.

Quizá habría que hacer algunas reflexiones, señor consejero. La primera de ellas es que estamos en un momento económico, a nivel de todo Occidente, en un ciclo expansivo de la economía, y, lógicamente, cuando hay estos ciclos, uno de los sectores que más se estimula, por sus propias características, es el sector de la construcción; además, esto es bueno porque el sector de la construcción todos sabemos que tira de otros sectores y lo que hace es dinamizar muchísimo la economía, la creación de empleo, etcétera. Por lo tanto, yo creo que cualquier Administración pública o cualquier Gobierno que se precie de serlo, en una etapa de coyuntura económica favorable, pues el incentivar todo lo que son las políticas de vivienda es una actitud inteligente de cara a dinamizar la economía. Además, yo creo que también es una demanda que los mismos sectores sociales y empresariales exigen; de hecho, cuando uno le echa un vistazo a los medios de comunicación, a la prensa, en estos cuatro años, observa cómo desde la patronal de la construcción, las centrales sindicales y las mismas asociaciones ciudadanas en general, han demandado políticas de apoyo a la vivienda, precisamente para aprovechar este ciclo expansivo de la economía.

Bien, yo creo que nos movemos en ese buen contexto económico, desde el punto de vista genérico, que hace que la construcción se potencie.

Una vez dicho eso, en un tono positivo, lógicamente, que nos viene dado de fuera porque, repito, es el funcionamiento de la economía fuera incluso de nuestras fronteras. Luego ya hay otro tipo de cuestiones en las que a mí si me gustaría aportar un matiz crítico a la política de viviendas que han llevado ustedes en la Consejería.

En primer lugar, yo creo, señor consejero, que no se puede presentar como un logro el hecho de haber ejecutado el 90, o el 92, o el 93% de los planes durante los años 96, 97, 98. Yo creo, y por eso hacía la introducción de lo favorable que tenemos el ciclo, que si tenemos una financiación del Estado, es decir, de la Administración

central para potenciar la política de viviendas, lo que hay que ir es al cumplimiento del 100%, porque tenemos suficiente capacidad administrativa y burocrática, dentro de lo que es la Consejería, para ejecutar al 100% todos los programas; entonces, no vendamos como positivo algo que, cuando menos, es una deficiencia del funcionamiento administrativo y político del Gobierno regional. Yo creo que ese matiz crítico hay que aportarlo porque, claro, usted nos da los datos positivos; usted nos ha dado una cantidad de cifras que nosotros ni podemos contrastar, ni tenemos soporte técnico para hacerlo y que yo no pongo en duda. Pero, claro, usted lo que no ha dicho, señor Bustillo, es la cantidad de expedientes o, para humanizar más el debate, la cantidad de murcianos, de familias murcianas que han solicitado ayudas para la adquisición de una vivienda y se les ha denegado porque no había fondos. Usted también tiene que dar esa visión, porque si solamente nos da: 23.524 ayudas, y no nos dice que se han quedado fuera 10.225, pues decimos que hay 10.225 familias que no han podido acceder por falta de fondos o por lo que sea.

Señor consejero, entonces vamos a ser objetivos y vendamos lo que ha sido; demos una idea totalmente clarificadora de lo que ha sido la política de viviendas que usted ha dirigido. Señor consejero, eso es así.

Luego hay otra cuestión que a mí también me preocupa: si es posible saber -y la verdad es que usted ha dado ahí muchos datos- el número exacto de expedientes que durante los años 95, 96, 97 y 98 se han quedado sin atender, porque también es bueno que la sociedad conozca esas cifras. A ver si las tiene usted disponibles, yo creo que sería muy interesante.

Yo recuerdo que, allá por el mes de abril del año pasado, el señor Amat hacía unas declaraciones en los medios de comunicación y decía que la Comunidad Autónoma estaba dispuesta a aportar ayudas para la compra de la vivienda siempre y cuando se dieran unas condiciones, como que se ganara un salario bajo y demás, porque el plan nacional no las contemplaba; no sé si usted recuerda aquellas declaraciones, señor Amat, están en prensa y yo esta mañana repasando prensa lo veía.

Quería preguntarle concretamente, señor Bustillo, si realmente aquellas declaraciones que quedaron en los medios de comunicación, si luego se han llevado a la práctica, o no a podido ser... No sé si son las ayudas para la entrada de la compra de la vivienda, que no contempla el plan nacional, lo digo porque muchos murcianos creen que eso se aprobó, y yo no lo sé, por eso me gustaría que me contestara claramente a esta cuestión, porque a veces se lanzan en los medios de comunicación determinadas declaraciones, que yo no dudo que sean con toda la buena intención del mundo en un contexto, cuando se está negociando un tema, pero que son excesivamente

optimistas y que luego por imposibilidad de muchas cuestiones no se puede llevar a la práctica. O también en otros casos, señor consejero, también se hacen de forma interesada para crear una falsa imagen en la sociedad.

¿Se han aprobado expedientes en 1998 para viviendas protegidas, aproximadamente en número de 6.000?, tal y como se anunciaba también. Yo recuerdo que esto se anunciaba por la primavera de 1998. Entonces sería interesante si esas cifras, de 6.000 viviendas con ayudas a la protección, se han hecho, y eso suponía una inversión aproximadamente de 45.000 millones de pesetas. El señor Amat asiente con la cabeza, recuerda aquellas cifras que se aportaban durante 1998.

¿Todo eso ha sido realidad o fue parte un poco de proyectos que luego no se han podido cumplir? Sería interesante conocer estas cifras.

Y, señor consejero, ¿se están cumpliendo los objetivos de construcción de viviendas de alquiler?, que también recuerdo que el señor Amat anunciaba en el segundo trimestre de 1998, que iba a haber una potenciación específica para las viviendas de alquiler porque nuestra región estaba por debajo de este tipo de construcción de viviendas destinadas al mercado de alquiler, por debajo de la media nacional, y que España está muy por debajo a nivel europeo en cuanto a este tipo de viviendas.

Claro, éstas son cuestiones clave que es interesante conocer, no solamente las ayudas y los expedientes que se han dado, sino también un poco dar un repaso a todo este tipo de cosas.

Y ya para terminar en esta primera intervención una cuestión que yo considero clave, por la trascendencia, el aumento del precio de la vivienda en nuestra Región, señor consejero. Estamos oyendo declaraciones en prensa, medios y declaraciones de empresarios de la construcción, de movimientos ciudadanos, de que en Murcia está aumentando la vivienda el doble de lo que es el aumento de la media nacional, está por encima en dos puntos el precio de la vivienda, el aumento del precio de la vivienda. Claro, eso yo creo que es "la madre del cordero", señor consejero, esto lo dicen mucho en los medios rurales, "la madre del cordero", como diciendo "es la cuestión importante". Porque, claro, si la política de vivienda de la Consejería, que canaliza las ayudas estatales del Ministerio de Fomento, no está consiguiendo estabilizar en la medida de lo posible el precio de la vivienda, pues en algo estamos fallando. Yo sé que el mercado funciona por libre, lógicamente; yo no digo que se intervenga directamente en el mercado de la vivienda, eso sería imposible, sobre todo en un mercado tan potente, donde son miles de millones de pesetas, repito, lo que está confluyendo en la construcción de las viviendas. Pero, claro, que Murcia siempre sea y se distinga en lo que es el aumento del coste de la vivienda por encima

del nivel de la media nacional en dos puntos, pues yo creo que es algo tremendamente negativo y que está perjudicando lógicamente a las familias de clase media murciana, que son las que están accediendo a este tipo de mercado de vivienda protegida, las familias de clase media. Luego ahí este tema yo lo considero crucial, el precio de la vivienda y su aumento.

Y ya, para terminar, dos cuestiones muy breves. Si por un lado está aumentando el precio de la vivienda más que la media nacional, por otro lado dejamos o se disminuye la construcción de viviendas de promoción pública, que no entra en el plan, pero hemos disminuido durante los cuatro años, y usted lo sabe, señor consejero, porque ahí están los presupuestos, la construcción de viviendas de promoción pública ha disminuido, que ésas van para las capas sociales más bajas, estamos perjudicando por un lado a las familias con menos renta, a las que van dirigidas las viviendas de promoción pública, por otro lado a las familias de clase media.

Luego su política de viviendas yo podría decir, señor consejero, haciendo análisis un poco malvado, en el sentido... ¿eh?, no, demagógico no, hombre, yo creo que estoy aportando datos y estoy haciendo reflexiones que son reales, señor consejero-, pues podríamos decir que la política de vivienda que ustedes están haciendo perjudica a las familias de menos renta y a las de clase media. Luego está beneficiando a otro tipo de familias, las de clase media alta y alta.

Este debate es importante porque es un debate político, lógicamente, de calado social, y es donde yo creo que tenemos que centrar un poco la cuestión, no en el número de expedientes que hemos aprobado, porque eso es una cuestión administrativa, los millones vienen de Madrid, ustedes canalizan las ayudas, y eso se hace solo, es la misma Administración la que hace ese tipo de cosas. Vamos a hablar de política de vivienda en mayúscula, y no sé si se escapa alguna cuestión que en el segundo turno podemos hacerla. Creo que me he ajustado al tiempo, señor presidente, sabe usted que soy muy disciplinado en este tema.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor Bustillo, una vez más, y bienvenido también a su director general de Vivienda.

Yo tengo que empezar la comparecencia quejándome, señor Bustillo, de no poder replicar, dar réplica, a los números, a los numerosos números que usted nos ha

dado porque era imposible tomar nota y mucho menos, aunque hubiéramos tomado nota, replicarle, porque hay que examinar los números para dar una respuesta seria y coherente.

En cualquier caso, lo que sí le digo, señor Bustillo, que viniendo de usted no dudo de esos números, no dudo de que nos ha transmitido los números que ustedes manejan. Otra cosa es que esos números sean aceptables o que podían haber salido mejores, podían haber sido mejores.

La política general de actuaciones en materia de vivienda en nuestra Comunidad Autónoma, como en cualquier comunidad autónoma, depende fundamentalmente de la situación económica, del mercado, porque la mayor parte de las actuaciones se hacen y se promueven desde la iniciativa privada. Por tanto, el que haya una coyuntura más o menos positiva o negativa en cuanto a la economía regional o nacional incide de una forma directa, incide bastante en la construcción de viviendas, sobre todo de viviendas que no necesitan el soporte de las administraciones públicas para su construcción.

Sin embargo, también es verdad, señor Bustillo, que hay un sector muy importante de población en nuestra Comunidad Autónoma que sí precisan, independientemente del estado de la economía, sí precisan del soporte, la ayuda y de actuaciones directas y comprometidas de la Administración regional, ese sector de población que por sus propios medios, por sus propios recursos, no tiene posibilidades de acceder a una vivienda, y por tanto ahí es donde la Administración tiene que intervenir y tiene que intervenir de una forma decidida y valiente, no rehuir responsabilidades y mucho menos recortar los presupuestos fijados para esas actuaciones y destinar esos recortes a actuaciones para personas o familias que tienen menos necesidades.

Y yo con esto, señor Bustillo, quiero empezar a plantear la comparecencia en ese sentido, quejándome también, manifestando nuestra disconformidad, no con los números que usted ha dado, porque ya le he dicho que no voy a entrar en eso porque no he tenido posibilidad material de tomarlos ni de debatirlos, pero sí en los números que vienen apareciendo en cuanto a la liquidación de sus presupuestos año tras año, no solamente en cuanto a la liquidación sino en cuanto a la dotación inicial para algunos tipos de vivienda. Lo mismo que yo no le niego esos números, ustedes tampoco podrán negar que las viviendas de promoción pública en los últimos años, que coinciden además desde que ustedes llegaron al poder, los presupuestos iniciales han bajado bastante, sustancialmente, han bajado sustancialmente los dineros destinados a viviendas de promoción pública, y han bajado también en la misma medida en que han aumentado para otros tipos de vivienda. Es decir, se ha ido recortando dinero de las viviendas o de los programas

más sociales, para incrementarlo en otros programas o en otras actuaciones menos sociales.

Y eso ha traído como consecuencia que ahí sigue habiendo un importante déficit en materia de promoción pública de vivienda, déficit que desde luego nosotros no creemos que se vaya a solventar, ni muchísimo menos, con la aprobación de la Ley del Instituto del Suelo y de la Vivienda, porque, o mucho nos equivocamos, o pudiera darse, nosotros creemos que se va a dar el caso de que el Instituto del Suelo y de la Vivienda, recientemente aprobada la ley, tal y como lo han planteado ustedes no va a ser el órgano, o no va a ser el elemento o el mecanismo eficaz que necesitan este tipo de familias y este sector de población para llegar a poder acceder a una vivienda digna y en buenas condiciones económicas.

Por tanto, nuestras reticencias, tal y como las mostramos en el debate sobre esta ley, y afirmar una vez más que en cuanto a la promoción de viviendas públicas, ahí sí siguen acumulando el importante déficit que les decía anteriormente.

El otro día el señor consejero atribuía parte de esta responsabilidad, parte de esta situación, al hecho de que se estaba teniendo dificultades para encontrar terrenos, para encontrar suelos para la construcción de estas viviendas. Lo que sí es verdad también es que ha habido acuerdos en Consejo de Gobierno en los que se han dotado algunas partidas para adquisición de suelo hace ya meses y hace años, y luego, pues no sé si por falta de interés de los ayuntamientos, o por falta de interés de la propia Administración regional, la verdad es que se han tomado unos acuerdos en el Consejo de Gobierno y luego no han tenido una actuación concreta, por lo menos en algunos casos.

Por tanto, sería cuestión, señor Bustillo, de que en ese sentido instaran u obligaran a los ayuntamientos que faltan, o a los ayuntamientos en los que se necesitan viviendas de promoción pública, a que les ofertaran o a que pusieran los terrenos a su disposición para iniciar la construcción de nuevas viviendas.

En cuanto a retrasos en la firma del convenio 1998-2001, señor Bustillo, aquí con la firma de este convenio, aunque al final ustedes digan que durante el mes de enero prácticamente se han corregido las incidencias negativas que pudiera tener el retraso, dicen ustedes que las han corregido, y que tienen prácticamente consumido o comprometido el gasto previsto para todo el año, excepto los 9.000 millones de pesetas de libre disposición, creo entender que ha sido así, veinte y algunos mil millones de pesetas tienen comprometidos, la verdad, señor Bustillo, es que partimos, aun con esa situación que a estas alturas ya no es negativa, lo que sí es verdad es que hemos estado en una situación negativa durante un montón de meses, y eso ha ocasionado las quejas... sí, señor Bustillo, usted sabe que ha ocasionado las quejas

de las asociaciones de constructores y que ha puesto en una situación difícil a muchas empresas constructoras de la Región de Murcia que habían iniciado actuaciones para las obras y que cuando vinieron a darse cuenta, porque confiaban, tal y como ustedes estaban prometiendo, que en el segundo semestre de 1998 estaría firmado el Plan de Vivienda 1998-2001, y sin embargo iniciamos el segundo semestre, caminamos por él, terminó el segundo semestre y no estaba firmado el convenio con el Ministerio de Fomento, señor Bustillo.

Y lo preocupante, además de esto, es por qué no se había firmado en nuestra Comunidad Autónoma cuando sí se había firmado en otras comunidades autónomas como la de Valencia, la de Cataluña, etcétera. En fin, en cualquier caso, dice el señor Bustillo que se había firmado en dos comunidades autónomas. De acuerdo, en dos comunidades autónomas. ¿Por qué no se firmó en la nuestra?

En cualquier caso, señor Bustillo, con respecto a la firma del convenio no ha habido diligencia, yo achaco más esta falta de diligencia a la propia Administración central que a la propia Administración autonómica, a la Administración autonómica lo que yo le achaco ha sido la falta de criterios y de exigencias ante el Ministerio de Fomento, y al final el convenio se tenía que firmar por propia naturaleza, no porque la insistencia y la presión del Gobierno regional haya dado lugar a eso. Hemos firmado el convenio a la misma vez o más tarde incluso que otras comunidades autónomas que estaban en nuestra misma situación.

Bien, de la naturaleza del convenio, pues poco que decir, señor Bustillo. Simplemente que cuando hablemos de actuaciones sería bueno, no para nosotros, para los grupos que estamos aquí representados, que más o menos tenemos la posibilidad de enterarnos qué tipo de actuaciones se contemplan en el convenio, pero sí sería bueno que para la opinión pública sí se concretaran las actuaciones de cada convenio, que se concretaran porque, es decir, "en los próximos cuatro años se van a hacer 50.000 actuaciones con la firma del convenio de la vivienda", pues se confunde a mucha gente, señor Bustillo, porque luego de 50.000 actuaciones a lo mejor son 4.000 viviendas nada más o 5.000, nuevas viviendas, me refiero, y tendremos que saber de esas nuevas viviendas cuáles son de una clase y cuáles son de otra. Esa información no se da de una forma directa, como se debería de dar. Van siempre al anuncio de los grandes números, de las grandes actuaciones, que luego les cuesta trabajo concretar. Aquí, como en muchas cosas, coincidimos siempre con el portavoz de Izquierda Unida. Es verdad, aquí hay un titular de prensa del 16 de noviembre de 1997, declaraciones de don Rafael Amat: "La Comunidad pondrá en el mercado 20.000 nuevas viviendas en cuatro años", 1997. Bueno, pues han pasado dos años

desde aquello y no se han puesto las 10.000 que correspondían a esos dos años, pero, vamos, ni siquiera una mínima parte. Éstas son declaraciones del señor Amat que yo no critico ni cuestiono su derecho a hacer las declaraciones que estime pertinentes, lo único que crítico es que se hagan anuncios que luego en el tiempo no se corresponden con la realidad, ni siquiera habiéndose aprobado la Ley del Instituto del Suelo y la Vivienda.

Otro de los problemas a que también hacía referencia el señor Carreño y que yo incido es el aumento del precio de la vivienda, que en 1998 ha subido en la Región de Murcia (y en 1997 ocurrió igual) por encima de la media nacional, hasta un 4%. Aquí está ocurriendo algo también que, bueno, si el Gobierno regional se atribuye el récord histórico y actuaciones históricas porque estamos atravesando un ciclo expansivo de la economía mundial y eso repercute favorablemente en el sector de la construcción más que en otros, en construcción y servicios más que en otros, tendrá que atribuirse también y apegarse con las subidas que se están produciendo en esos momentos, porque, desde luego, no pueden ustedes alardear de haber construido o haber hecho no sé cuántas miles de actuaciones y decir "bueno, sí, nosotros somos los responsables de esto y gracias a nosotros se ha hecho esto", y, sin embargo, cuando le digo "bueno, ¿y quién tiene la culpa de que aquí la vivienda en la Región de Murcia esté costando más cara que en otras comunidades autónomas?", y que entonces ustedes digan "no, no, eso es cosa de los ladrillos y del cemento, que han subido mucho, y nosotros no controlamos". Es decir, aquí responsabilidades compartidas, señor Bustillo, compartidas... ¿No es cierto que haya subido? Bien. Pues si no es cierto que ha subido, yo le rogaría, señor Bustillo, a usted y a sus jefes, no a los jefes suyos, a los jefes que usted tiene en los diferentes departamentos, que, por favor, cuando aparezcan noticias de éstas en los medios de comunicación, las desmientan, porque esto crea alarma social y da una mala imagen de la situación real, porque aquí el 6 de julio de 1998 La Verdad dice "El aumento del precio de la vivienda en la Región duplica la media nacional", y el periódico La Opinión "El precio de la vivienda ha subido un 4% en la Región en los últimos doce meses". Señor Bustillo, estamos hablando de la política de vivienda de la Comunidad Autónoma. Vamos a ver, vuelvo a decir lo mismo que le he dicho antes, si se reduce la inflación sale su compañero, el consejero de Economía, diciendo que gracias a la política del Gobierno se está reduciendo la inflación; si sube, como en este caso, la vivienda, aunque sea vivienda libre, está subiendo un 4%, eso ustedes no tienen nada que ver. Tienen que ver en que se han construido no sé cuántas viviendas, en que ha bajado el desempleo con motivo del tirón del sector de la construcción y de los servicios gracias a las políticas de tal...

Es decir, aquí, vuelvo a decirle, señor Bustillo, responsabilidad compartida en todo, y es un hecho que el precio de la vivienda en la Región de Murcia sube más que la media nacional y que, por tanto, es una situación que se debería intentar corregir.

Luego, señor Bustillo, no nos ha hablado, y ya voy a empezar a hacerle algunas preguntas, qué está ocurriendo con las viviendas afectadas por el nivel freático, señor Bustillo; qué pasa con el convenio que se habría de firmar entre el Ministerio de Fomento y ustedes. Le voy a hacer una pregunta, y posiblemente en esta pregunta no le corresponda la responsabilidad a usted, en cualquier caso la hago por si me puede dar la información, es que no sé exactamente en estos momentos si la oficina para atender los expedientes y las reclamaciones de los afectados por la bajada el nivel freático la abrió el Ayuntamiento o fueron ustedes, no lo sé. Fue el Ayuntamiento de Murcia, bien. En cualquier caso, si tiene alguna información al respecto nos la da, pero el caso es que hay una oficina, se abre una oficina y luego no se pone funcionario o llega la gente, las personas afectadas, a reclamar y no hay nadie que les atienda en la mayor parte de los días. Eso, señor Bustillo, cuando quiera le presento a los representantes del colectivo de afectados y se lo dirán con más propiedad que yo.

Como el tema de otras patologías, de la aluminosis, qué ocurre, qué está ocurriendo con viviendas afectadas por la aluminosis.

Y luego, señor Bustillo, ahora que tienen su Ley de Creación del Instituto del Suelo y de la Vivienda, por qué no empiezan dentro del programa regional, que todavía no lo conocemos, señor Bustillo, Plan Regional... Yo tengo la suerte de que me haya llegado información, y además lo agradezco, que me haya llegado información, posiblemente tenga más información que otros grupos en ese sentido, es decir, me ha llegado información del Plan Regional de Vivienda que ustedes pretenden poner en marcha. La verdad es que no lo he examinado en profundidad, y lo he visto por encima. Cuando llegue el momento de debatirlo ya hablaremos de él, yo no creo que ahora sea el momento, pero que, en cualquier caso, sí deberían ustedes contemplar, tener en cuenta que haya actuaciones específicas para inmigrantes, que haya actuaciones específicas para las mujeres separadas con cargas no compartidas (que eso es algo que nosotros venimos planteando desde hace tiempo).

Y nos gustaría también, señor consejero, que nos dijera algo sobre la situación, sobre las vías y sobre las actuaciones directas que se han acometido en viviendas para jóvenes. Y nos gustaría, señor Bustillo, que nos dijera también qué es lo que ocurre con el retraso en el pago de las ayudas. Hay un extraordinario retraso, un retraso que está provocando que muchas familias, que muchas personas que han recibido autorización y se les

ha prometido la subvención, en la mayor parte de los casos para rehabilitaciones, les están creando ustedes un problema terrible porque han hecho la obra, han hecho la construcción, han hecho la reparación de la vivienda, tienen la factura o las facturas de la mano de obra y de los materiales allí en sus casas y no pueden pagarle al constructor o al albañil que les ha reparado la casa, no pueden pagarle. Hay ayudas que están tardando meses y hasta más de un año. Y lo que está ocurriendo con eso, señor Bustillo y señor Amat, es que más que solucionar un problema están generándolo, porque muchas de estas familias, muchas de estas personas no hubieran solicitado la subvención, no hubieran reparado la vivienda, no se hubieran metido en rehabilitaciones si hubieran sabido que ahora se encontraban en la situación en que se están encontrando, y es que no tienen posibilidades de pagar porque ustedes no les pagan, porque ustedes están muy atrasados en el pago de las subvenciones, y son, según las noticias que yo tengo, cientos de casos como éste, ciertos de casos los que hay, no es uno ni cinco ni diez, son cientos de casos.

Yo en cualquier caso, señor Bustillo, para terminar, creo que a pesar de la buena voluntad que usted siempre pone y manifiesta en su trabajo y en sus comparecencias aquí, a pesar de ser el consejero que más comparece aquí, que parece que ya el miedo escénico no le afecta tanto como al principio, hay algunos compañeros suyos que todavía siguen dominados por el miedo escénico, tienen verdadero pánico a venir aquí, y cuando vienen ya vienen preparados para la guerra y para provocar crispación aquí; pero, vamos, usted ya, por su talante, afortunadamente, no tenemos esos problemas. Pero, en fin, lo que le quería decir, señor Bustillo, es que, a pesar del enorme esfuerzo que usted hace, del enorme interés que le pone y de que incluso hay algunos aspectos en los objetivos, fundamentalmente en los objetivos, positivos, luego en las actuaciones la verdad es que no podemos hacer la valoración... Nos gustaría llegar aquí y poder felicitarle, nosotros decimos que estamos satisfechos con que se haya hecho o se haya firmado el Plan de Vivienda 1998-2001, estamos satisfechos con que ustedes muestres predisposición a hacer no sé cuántas actuaciones; luego lo que ocurre es que los números, a la hora de la verdad, no cuadran con los anuncios que ustedes han hecho, y nos gustaría que cuadraran, aunque eso significara que tuviéramos que felicitarlos. A mí no me dolerían prendas, señor Bustillo, llegar aquí un día y tener que felicitarlos por esto o porque haya construido usted ya la autovía Cartagena-Vera, sin peaje, por cierto, o que haya desdoblado la carretera MU-603 llegar a Mazarrón, en fin, que haga cualquier actuación de las que usted se ha comprometido o que regenere la bahía de Portmán, nosotros en cuanto la hagan estamos aquí felicitándole. Mientras tanto, lo que nos gustaría señor Bustillo, es que

fuéramos conscientes de la realidad, que cuando se acometan actuaciones se valoren en los términos del valor real que tienen y que no estemos ilusionando o intentando ilusionar a los ciudadanos de esta Región con grandes anuncios, con grandes proyectos que luego no se concretan en nada.

Valoramos positivamente que se haya firmado el plan, que tengamos un nuevo plan para poder actuar en este sentido, y le pedimos y exigimos, señor Bustillo, que sean ustedes más determinantes con ustedes mismos para que las actuaciones contempladas en este plan al final se lleven a cabo, y fundamentalmente aquéllas que vayan dirigidas a esos sectores, que yo creo que nos preocupa a todos su situación, que más lo necesitan.

Así que con esto, señor presidente, terminamos. Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alburquerque Ros.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Gracias, señor presidente, y gracias tanto al señor consejero como al director general por sus explicaciones pormenorizadas, y que yo creo que se han realizado en el mejor momento, en el momento que ha supuesto la finalización del anterior Plan, del 96 al 99, y el comienzo del siguiente Plan del año 98-2001; por lo tanto, yo creo que es el momento adecuado para que sea sustanciada esta comparecencia, esta solicitud de información por parte de los grupos y que además tenemos que mostrar de entrada nuestra gran satisfacción.

Como todos sabemos, la Comunidad Autónoma tiene un gran compromiso con respecto a lo que es facilitar el acceso a la vivienda a los ciudadanos de esta región que, como todos sabemos y así lo marca nuestro Estatuto, tenemos competencias exclusivas en materia de vivienda, y nos alegra saber hay una coordinación ideológica perfecta entre este grupo parlamentario, tremendamente preocupado por el tema de la vivienda, con el Gobierno regional, que, con los datos que ha ofrecido, está demostrando, efectivamente, una coordinación perfecta con lo que fue el programa electoral con que concurrió en las últimas elecciones el Partido Popular en el sentido de facilitar el acceso a la vivienda a los ciudadanos de esta Región.

Todos sabemos, y además aquí se ha dicho y no voy a extenderme más en ello, que la construcción es un motor fundamental de la economía regional en todos los órdenes, y que efectivamente, como se ha dicho por el señor Carreño, por parte de un Gobierno que se precie de

inteligente, merecedor de dedicar esfuerzos presupuestarios importantes a efectos de lo que para muchas familias es el único patrimonio con que cuentan, el que puedan tener un acceso fácil y dar cumplimiento a la Constitución española cuando habla de que los poderes públicos deberán promocionar el acceso de la vivienda a los ciudadanos.

En lo que se refiere al Plan del 96 al 99, yo creo que se ha hecho un reconocimiento implícito por parte de los grupos de la oposición, y perdonen que interprete sus palabras, quizá no sea el que debiera hacerlo, pero me voy a permitir interpretar sus palabras, porque yo comprendo que los grupos de la oposición no pueden, quizá no deban felicitar al Gobierno regional, quizá su papel sea el buscar los resquicios, las sombras que siempre pueda haber en una gestión gubernamental, pero me permito interpretar el reconocimiento a la labor bien realizada por parte de este Gobierno en lo que ha sido el cumplimiento de este Plan 96-99, y hay datos, quizá el señor Carreño decía que el cien por cien era la meta a tener en cuenta, y en eso coincidimos, pero datos como ha dado el señor consejero del cumplimiento en cuanto a actuaciones del año 96 del 94%, en el 97 el 94% también, 6 puntos por encima de la media nacional, y datos tan expresivos como, por ejemplo, en el año 97 sobre un total previsto de financiación de 36.353 millones se ha cumplimentado el 99,7, estamos hablando de una desviación del 0,3% que me parece de todo punto imposible llegar al cien por cien por puros motivos administrativos.

Me parece que ha sido un resultado realmente óptimo, siempre podrán ser mejorables, como es lógico, y estoy convencido de que el Gobierno regional intentará que ese 0,3% de desviación se cumpla en el futuro, pero en cualquier caso el grupo parlamentario Popular está realmente satisfecho con los datos que se han ofrecido, también con los datos respecto al año 98 ha surgido alguna duda por ahí al respecto. Debo señalar que sí se han realizado más de 6.000 viviendas en el año 98, en torno al 40% con cargo al Plan 96-99 y el resto ya con cargo al nuevo Plan 98-2001. En total, más de 6.000 viviendas, con holgura, de los datos que nos ha ofrecido el señor consejero.

Yo comprendo que los grupos de la oposición no quieran aceptar los datos que se le dan, o pongan algún reparo, alguna duda, pero lo que ustedes deben comprender es que una solicitud de comparecencia por parte de los grupos de la oposición es para eso, para recabar esos datos. Luego se podrán cuestionar o no cuestionar, pero en cualquier caso desde nuestro grupo partimos de la confianza absoluta en los datos que se han ofrecido por parte de la Consejería, datos que además han sido contrastados por parte de asociaciones y agrupaciones relacionadas con la promoción y la construcción de viviendas, y por lo tanto para nosotros son absoluta-

mente fiables.

También con respecto al programa 96-99, señalar el notable incremento de fondos financiados directamente con cargo a los presupuestos de esta Comunidad Autónoma, por ejemplo datos de que en el año 96, ya se han dado, yo solamente quiero reiterarlos, con un total de 613 millones de pesetas para un total de 2.132 actuaciones, y en el año 97 un total de 509 millones para un total de 1.358 actuaciones, que suponen un notable incremento del capítulo VII, destinado a financiación de la vivienda en la Región de Murcia, y hay que dejarlo claro porque sí ha habido un notable incremento, un notabilísimo incremento en los presupuestos de la Comunidad en el capítulo VII relacionados con la financiación de la vivienda protegida.

Y también un aspecto que me parece fundamental reseñar, que es el relacionado al reajuste de los objetivos originariamente previstos en el Plan 96-99, de acuerdo o en sintonía incluso con las propias propuestas que desde los grupos de la oposición se hacían con respecto a facilitar el acceso a la vivienda a las familias más desfavorecidas, aquéllas que tienen unos ingresos, un umbral de renta inferior al 2,5 del salario mínimo interprofesional. En ese sentido, se ha aumentado de una manera importantísima el número de viviendas financiadas, puesto que efectivamente coincidimos con ustedes en que hay que hacer un mayor esfuerzo en facilitar el acceso a aquellas familias más desfavorecidas, y este dato importante, en detrimento de la vivienda financiada para umbrales de renta superiores, justo lo contrario, se ha incrementado para aquellas familias que tienen un menor umbral de renta.

Y con respecto al nuevo plan, decir que se ha incrementado, que es el dato que yo creo que debe quedar claro esta mañana, se ha incrementado el número de actuaciones, el número de financiación, los presupuestos a destinar para el próximo plan con respecto al año anterior. Quizá un Gobierno que no tuviera una sensibilidad social a este respecto hubiera podido considerar que la buena situación económica, que la importante reducción de los tipos de interés podía facilitar el relajar presupuestariamente las ayudas para el sector de la vivienda, en tanto en cuanto, como ustedes bien saben, al día de hoy el esfuerzo que una familia debe hacer para adquirir una vivienda ha bajado en torno al 50% de la renta familiar, que estaba anteriormente, al 25%. Por lo tanto, el acceso a la vivienda en condiciones normales ya por sí, por la situación económica, por el tipo de interés tan reducido que hay actualmente, ya es mucho más fácil que anteriormente.

Pero a pesar de eso, tanto el Gobierno central como la propia Comunidad Autónoma, el Gobierno regional, ha creído necesario seguir haciendo, no seguir haciendo sino aumentar el esfuerzo presupuestario que anterior-

mente se estaba realizando, incrementándolo hasta llegar a una previsión de 26.660 actuaciones, que por aquello que decía el señor Durán, de concretar, eso va a suponer en viviendas 25.560, y en actuaciones referidas al suelo, 1.100. Como comprende el señor Durán, la inmensa mayoría, más del 90% de las actuaciones se refieren a vivienda, como por otra parte no debe ser de otra manera.

Se ha relacionado algún tipo de queja con respecto al retraso. Debo señalarle, señor Durán, que sí, sí se firmó el convenio en el segundo semestre del año 98, el 24 de noviembre, quizá ha sido un error, seguramente usted lo que quería decir es que se hizo al final, y efectivamente eso es cierto, hubo un retraso en las previsiones pero sí se hizo en el segundo semestre, tal cual fue el compromiso del Gobierno regional, y lo que es más importante, como usted anteriormente ha dicho, eso es cierto, que hubo alguna comunidad autónoma que sí firmó el convenio antes que la de Murcia. Andalucía, Valencia, efectivamente, fueron comunidades que firmaron el convenio antes, pero debo darle un dato que yo creo que es muy significativo, que la primera Comunidad a nivel nacional que realizó una calificación fue la Región de Murcia, incluso antes de otras comunidades autónomas que habían firmado el convenio antes. Eso demuestra que el trabajo estaba ya hecho y que únicamente quedaba plasmarlo en una firma, por cuanto que la tramitación de los expedientes ya había sido realizada, y además datos tan significativos como que en el primer año, en el año 98, hemos estado en un cumplimiento superior al de Valencia en un 3% y al de Andalucía en un 6%. Eso viene a demostrar que lo importante no era la fecha de la firma sino el trabajo a realizar.

Y el motivo del retraso téngalo usted en cuenta, porque además lo saben, porque así ha aparecido en los medios de comunicación, que es que la primera oferta que había por parte del Ministerio a esta Comunidad era de 16.000 actuaciones, y yo creo que ha sido importante, por aquello que decía el señor Durán, de que ha faltado criterio y exigencia ante la Administración central en cuanto a este Plan. Bien, yo creo que ha sido importante el trabajo que se ha realizado, el haber retrasado dos o tres meses la firma del convenio para haber conseguido pasar de 16.000 actuaciones a las 26.000 que se han firmado al día de hoy.

Me parece que ha sido una labor encomiable por parte de la Consejería en cuanto no se ha aceptado la primera oferta de la Administración central, sino que se ha seguido insistiendo a efectos de aumentar las actuaciones, y actuaciones son familias de la Región de Murcia que reciben una financiación. No interpretemos actuaciones como algo abstracto que queda en un plan sin tener un trasfondo, sino que el trasfondo es tan importante como familias a las que se les facilita el acceso

a la vivienda.

No quiero extenderme más puesto que el grupo parlamentario no puede sino felicitarse y felicitar al Gobierno regional, a través de la Consejería de Política Territorial y su Dirección General de Vivienda, en cuanto a las actuaciones realizadas y en cuanto a la consecución de un nuevo plan que va a seguir consiguiendo que las familias de nuestra región tengan la posibilidad de acceder, especialmente aquéllas con un menor umbral económico, a la vivienda, como es la obligación que tienen los poderes públicos, en especial esta Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alburquerque.

Para contestar las intervenciones de los grupos parlamentarios, vamos a ceder el uso de la palabra al señor consejero de Política Territorial y Obras Públicas, significándole que en caso de que desee o considere oportuno ceder el uso de la palabra al director general de Vivienda, lo puede hacer a través de esta Presidencia.

Señor Bustillo, tiene el uso de la palabra.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, voy a intentar contestar a todo, aunque en algunas cuestiones obviamente le voy a ceder la palabra al señor director general para que pueda entrar en mayor detalle, que sus señorías puedan quedarse con todas sus dudas aclaradas.

Empezaremos por orden, señor Carreño. Efectivamente en principio ha filosofado sobre la conveniencia de aprovechar el ciclo expansivo. Estoy perfectamente de acuerdo que el sector de la construcción es un sector que tira efectivamente de la economía, por un lado porque está proporcionando una mano de obra, mano de obra por otra parte con no necesidad de grandes estudios, y por otro lado efectivamente eso repercute en la ejecución de un deber tan claro como es el que todos los españoles deben tener una vivienda digna. Entonces estoy completamente de acuerdo con usted.

Y después ya ha empezado su parte crítica. Claro, la parte crítica lo primero que ha venido a decir es que no se ha cumplido el cien por cien. Mire usted, no creo que haya por problemas administrativos, de que se retrase algún papel, de que le falta documentación para entregar o cosas de éstas, dineros comprometidos, pues a lo mejor no se pueden pagar en ese año y tiene que pagarse al año siguiente, con lo cual baja, pero vamos, seguir una ejecución, como le he dicho, en el año 97, la media, de un

99,7%, que si usted además hiciera una... yo podría haber venido aquí con unas cuestiones muy sencillas, pero no he querido engañarles. Yo podía haber venido: señores, éstos eran los objetivos del Plan, esto era el número de viviendas que íbamos a hacer, ésta es la financiación prevista, según convenio, esto es lo que se ha conseguido. Y hubiera visto usted que habíamos pasado el cien por cien en todos los años, porque gracias al trabajo ímprobo, que tengo que agradecerse una vez más, sobre todo de mi director general de Arquitectura y Vivienda, aquí presente, que ha estado constante y permanentemente encima para conseguir mayores fondos y cosas de éstas, pues hemos conseguido, como le dije, 11.000 millones en el 95, 2.000 y pico millones en el 96, otros 1.000 y pico millones en el 97, de incremento. Por eso digo que, incluso, el cumplimiento respecto a los objetivos de convenio está superado al 100%, lo que pasa es que no quería engañar en las cifras. Si la gestión que hemos hecho ha sido conseguir más dinero, los porcentajes se los he dado sobre ese aumento de presupuesto. Eso está claro.

Pero, en fin, creo que es difícil, por las cuestiones administrativas, el alcanzar el 100% de ejecución en ningún caso.

Desde luego, yo estoy feliz; ya estaba contento en el 96, que se alcanzó el 95% y, por supuesto, en el 97, que se ha alcanzado el 99,7%, y en el 98, que ahora le contestaré también a una pregunta concreta que me ha hecho del 98 el señor Durán, sobre el número de actuaciones que estaban previstas.

Continúa con que lo importante no es a cuántos se ha ayudado, sino cuántos se han quedado sin ayuda; mire, le he dicho al principio de la exposición que, efectivamente, todos aquellos que habían obtenido calificación definitiva de acuerdo con el Plan 92-95 sabían que estaba contingentado el número de actuaciones y que en el momento que se cubría el cupo de los dineros que ponía, por una parte el Gobierno central, por otra parte los gobiernos autonómicos, que así lo contemplaba la doble alternativa de subvenciones en los convenios, que dejaban de darse subvenciones. Esto se cortó en el año 95, de hecho en el año 96 tuvimos que hacer un esfuerzo adicional muy fuerte, por parte del Gobierno regional, para pagar no solamente todos..., o sea, pasar a que todas las que tuviera calificación pudieran ser pagadas, sino también a pagar unos débitos que teníamos con el Gobierno central de un dinero que había adelantado y que no se había utilizado para el caso concreto de viviendas.

Entonces, ¿cuántos murcianos se han quedado sin ayuda? Yo no tengo conciencia ahora mismo de que a partir de esa fecha..., otra cosa es que están retrasándose o lo que sea, pero no tengo conciencia en estos momentos de que haya ningún murciano que haya tenido derecho a las ayudas, que haya hecho la casa, que haya

pedido subvención, tanto de nuevas viviendas como de rehabilitación, y que no se haya dado la ayuda correspondiente.

Ya digo que me olvido de las ayudas que se solicitaron hasta el año 1995, el cual estaba contingentado, y fue a partir del año 96 cuando, por un acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero que les habla, se acabó con la contingentación.

Número de expedientes que se han quedado sin atender, pregunta a continuación; yo le cederé luego la palabra al señor Amat para que le pueda contestar al tema, pero tampoco tengo conciencia ahora mismo de que falte ningún expediente por atender. Sí le voy a decir una cosa, ha habido retraso en algunas cosas - y ya aprovecho para contestar, en parte, a la cuestión del señor Durán-; en el año 98, ese 40% al que hacía alusión, que se nos dio autorización para empezar mientras que se firmaba el Plan 98-2001, no se cubrió totalmente; ¿por qué no se cubrió totalmente?, porque los promotores, ya conscientes de que estaba a punto de venir un nuevo plan en el cual, como sabe usted, precisamente en ese lapso de tiempo fue cuando fueron más espectaculares las bajadas de los tipos de interés, calculaban que efectivamente los préstamos, aun cuando ya tenían subvenciones y estaban primados los intereses en función de las ayudas que se contemplaban en el Plan 96-99, ya se esperaba que la nueva firma, como así fue, de las últimas actuaciones con acuerdo que habían llegado, me parece recordar, al 5,5%, pues que se iban a bajar, como así ha sido, y ahora mismo está firmado al 4,75%.

Entonces, se reprimieron algunas solicitudes, pero todas las demandas se cubrieron, absolutamente el 100% de las demandas que hubo en el año 98, y que no había ni un solo papel pendiente, y sí había muchísimas solicitudes, pero que ya en la solicitud estaban diciendo que esperaban al nuevo plan, y, como le digo, hasta tal punto se tramitaron todas -y ya también aprovecho para contestar a lo que le decía antes del señor Durán y a lo que usted también planteó-, en el sentido de que, no en enero, le he dicho que en enero teníamos ya 5.940..., o sea, perdón, teníamos ya del total... -he perdido los papeles ahora mismo, en el buen sentido de la palabra-; del total de actuaciones, de los 27.000 más los 9.000, que ya estaban cubiertos totalmente, o sea, que, según mis cuentas, estaba en los 28.520 millones a 31 de enero; recuerde que le dije: las cifras de febrero las hemos tenido últimamente, y no las tenía aquí concretamente; pero, actualmente, en el Plan 98 ha habido 5.941 actuaciones, y con una financiación de 47.466 millones de pesetas. Es decir, que si volviéramos a lo mismo de siempre respecto a los objetivos, respecto a los 36.000 millones de pesetas, estamos muy por encima de las previsiones, y, desde luego, hemos cubierto las 6.000 actuaciones. Y de las 6.000 actuaciones quiero decirle

una cosa también, y es que casi 3.000, o sea, más de la mitad ya habían sido cubiertas a 31 de diciembre del 98. Después, en enero y febrero se han completado el resto, pero el primer bloque de todas las demandas que teníamos, en una semana se diligenciaron más de 1.000 y en el mes siguiente, hasta finales de noviembre se habían diligenciado prácticamente dos mil y pico, y a final de año, tres mil y pico.

Entonces, yo quiero insistir una vez más: felicito claramente a los funcionarios de la Dirección General de Viviendas por la rapidez con la que han actuado en este sentido.

Las declaraciones de Amat sobre las ayudas a la entrada, él le contestará, puesto que él fue quien realizó las mismas; estoy de acuerdo completamente con las declaraciones, las conocía antes de hacerlas, incluso, y, entonces, estoy totalmente de acuerdo.

Viviendas de alquiler, dice a continuación, señor Carreño. Mire usted, nosotros hemos puesto en los planes de vivienda y en nuestras órdenes de ejecución de los planes de vivienda, hemos primado y hemos beneficiado claramente, con mayores ayudas y con mayores subvenciones, y con mayores subsidiaciones de tipos de interés a aquellas viviendas de alquiler; el problema es que el murciano no quiere vivienda de alquiler, ése es el gran problema. Incluso, las presiones que se están teniendo para que todo lo que es el parque de viviendas de promoción pública -bueno, no todo, no todo, perdón-, una gran parte del parque de viviendas de promoción pública, que son viviendas de alquiler, accedamos a que se puedan hacer de acceso diferido a la vivienda, como hay otras muchas del parque, es grande. No existe la filosofía del alquiler en la Región de Murcia, y estamos primando para intentar llegar a unas cotas de alquiler, por lo menos similares a la media española, ya no le voy a hablar de la media europea, que es bastante más elevada que la española.

Pero el problema está en que esto es una cosa de oferta y demanda; se han hecho todo tipo de ayudas para el promotor y para el usuario para adquirir viviendas de alquiler, y si el mercado no demanda viviendas de alquiler, no haremos viviendas de alquiler. Todos los años siempre se hacen unas previsiones para viviendas de alquiler, de protección especial, de protección general, para actuaciones de rehabilitación, actuaciones de suelo, y después, a lo largo del año, hay que ir reajustando, y normalmente la vivienda de alquiler siempre a la baja, porque no se cubren ni siquiera los objetivos que nos planteamos al principio, porque conocemos el mercado y vemos que la gente no está por las viviendas de alquiler.

Hablaba del precio de la vivienda, y también hablaba el señor Durán sobre el aumento del precio de la vivienda en la Región. Mire usted, una cosa es el mercado libre y otra cosa es el mercado de las viviendas de

protección oficial, en el cual el Gobierno sí tiene poder de regulación. Entonces, en ese sentido, en los últimos cuatro años, lo que ha subido la vivienda, el módulo de la vivienda de protección oficial y, por lo tanto, al precio al cual pueden vender la vivienda, ha subido a un 3,87% en cuatro años, o sea que ni siquiera ha llegado al IPC, ni muchísimo menos.

Por otra parte, usted es consciente, y muchas veces ha venido aquí, y lo ha criticado desde otro punto de vista, a decir que el precio de la vivienda en Murcia es el menor, como consecuencia de otra serie de cosas, pero ahora mismo el precio por metro cuadrado en la Región de Murcia creo que solamente por bajo no sé si está en alguna zona de Extremadura, el resto son superiores a los precios de vivienda en Murcia.

Ahora, efectivamente, por este aumento del que usted hablaba del sector de la construcción de vivienda libre. Si en el mercado libre hay mayor demanda y hay gente dispuesta a pagar, eso es un tema de mercado, es un tema de oferta y demanda, y es un tema en el cual nosotros no regulamos; ahora, en las viviendas de protección oficial o en las viviendas de promoción pública, por supuesto que los precios están perfectamente tasados, perfectamente regulados.

Y ya le digo que el aumento del módulo que se ha hecho en los últimos cuatro años supone un 3,87%.

Bien, la octava cuestión que usted planteaba era que se disminuía el número de construcciones de viviendas de promoción pública. Hombre, yo no lo voy a decir, efectivamente ha habido muchos problemas de mucha índole en el cuatrienio; yo le puedo decir que el total de viviendas realizadas en este cuatrienio ha sido de 383 viviendas de promoción pública; que en la fecha actual existen 305 en construcción, repartidas en once promociones; que hay otras 56 que están en proceso de contratación de obra, es decir, ya publicadas las bases para la adjudicación; en fase de redacción de proyecto existen otras 192 viviendas, y que no se han podido poner más porque -y ya también aprovecho para contestar rápidamente a una cuestión que hacía el señor Durán- efectivamente ha habido escasez de suelo.

Nosotros hace ya más de un año nos dirigimos a todos los ayuntamientos para disponer de suelo para hacer viviendas de promoción pública; hubo muy pocos que contestaron, y esos pocos están actuándose, o están ya contratadas, o son de éstas que le he dicho que están en proceso de contratación, y en vista de que no había suelo, pues hemos hecho, como recordaba el señor Durán que se ha aprobado en Consejo de Gobierno, dos actuaciones para intentar comprar suelo en aquellos municipios donde teníamos demanda de viviendas sociales y no habían puesto suelo a nuestra disposición -no recuerdo exactamente los municipios: Villanueva, Campos del Río..., no recuerdo exactamente para qué muni-

cipios eran las convocatorias-, y se declararon desiertas; es decir, no hubo nadie que ofertara a esas condiciones de suelo, con lo cual quedaron desiertas y hemos tenido que hacer otra vez, por otro lado, actuaciones para intentar adquirir ese suelo, o volver a reclamar a los ayuntamientos que pusieran suelo a nuestra disposición.

En ese sentido, la verdad es que hemos previsto este año volver a adquirir suelo; van a salir nuevas convocatorias, van a salir nuevas adquisiciones de suelo, porque, evidentemente, para el Plan Regional de Vivienda, complementario de este Plan de Vivienda, efectivamente, vamos a necesitar suelo para hacer esas 2.000 viviendas que hemos anunciado, complementarias, de promoción pública.

Bien, ha dicho después una afirmación que de verdad, mire usted, señor Carreño, no puedo estar de acuerdo con usted; ha venido a decir que la política de viviendas sólo favorece a las clases media-alta y alta. Yo lo primero que quisiera decirle es qué entiende usted por clase media-alta, o sea, cuál es la cota, porque en los planes de vivienda resulta que de las 23.000 actuaciones que ha habido en el cuatrienio, de ellas 7.500 han sido en actuaciones de régimen especial para menores de dos veces y media el salario mínimo, y ha habido otras 12.000 para salarios inferiores a tres veces y media el salario mínimo interprofesional.

Yo creo que esas no son clase media-alta, ni alta, pero, en fin, si eso es lo que usted opina, usted puede opinar lo que quiera; pero, vamos, que se hayan hecho 23.000 actuaciones en este cuatrienio, y de las cuales casi 20.000 son para salarios de hasta tres millones y medio de pesetas al año, no creo que tenga usted razón para criticar y decir que la Política de Vivienda sólo favorece a las clases media-alta y alta.

Yo creo que a usted no tengo nada más que decirle; simplemente, el señor Amat le terminará de aclarar alguna de las cuestiones que usted ha planteado, y voy a intentar un poco contestarle al señor Durán, y voy a empezar por el final.

Mire usted, nunca he tenido miedo escénico a venir, o sea, no se me ha pasado porque nunca lo he tenido. Creo que no lo tiene ninguno de mis compañeros, aunque usted dice que sí, pero, bueno. Y también dudo de que en algún caso usted aquí públicamente nos felicite, otra cosa es en la calle, que lo hace muchas veces y tengo una gran amistad con usted y sabe que lo aprecio además, pero aquí, públicamente, porque a lo mejor su equipo o su partido no permitiría que reconociera públicamente los éxitos de este consejero o de cualquier otro de este Gobierno. Pero, en fin, esto son cosas que son al margen, que no tienen que ver con la comparecencia.

Señor Durán, usted se ha centrado, efectivamente, más en el tema de viviendas de promoción pública que en el objeto de esta comparecencia, que era el de los

planes de vivienda, que, como usted sabe, no abarcan lo que son las viviendas de promoción pública. Yo tengo que reconocer con usted, pero es que usted también debería de reconocer que en años anteriores, y no lo critico, también la ejecución de los presupuestos de viviendas de promoción pública han alcanzado niveles que en el año que más ha alcanzado es un nivel de ejecución del 60%. Esto es por una serie de problemas que de verdad tendremos que abordar y solucionar, quizá de alguna forma por ley, porque en el momento en que usted contrata una vivienda está prácticamente en manos del promotor o del constructor de la vivienda, y la Administración obliga y exige a que tenga esa reserva de dinero por si va certificando, y sabiendo que a lo mejor no se puede certificar se le pide que renuncien, que tienen que hacerlo ellos aparte de esa financiación, y eso normalmente, y eso pregúntele usted a antiguos dirigentes suyos, al señor Ortiz o al señor Blasco, que han estado en esta Consejería, y verá cómo le pueden decir lo mismo que yo. O sea, suelen contestar a finales de noviembre, primeros de diciembre, cuando ya prácticamente es imposible la utilización de esos fondos. Eso es un problema que habrá que solucionar, pero que es una realidad, lo cual no quiere decir que yo esté diciendo "mire usted, efectivamente, la ejecución es muy buena". No, ha habido problemas en este sentido, como problemas que usted conoce también que ha habido en dos o tres actuaciones, una de ellas ya viene ya desde el año 93 aproximadamente, que son las famosas viviendas en Torreagüera, que están ahí todavía en litigio de si le dan la razón a ellos o no le dan la razón y si está ahí pendiente todavía el Consejo de Estado, bueno, ahí está. Y junto con la de Torreagüera, pues podríamos hablar de la de Torre Pacheco, podríamos hablar también de la suspensión que ha habido ahora, hace muy poco lo he firmado, de la resolución de unas en Aledo. En fin, cosas de este tipo que hipotecan a lo mejor un 40 o un 50% del presupuesto de vivienda de promoción pública, sabiendo que va a ser muy difícil ejecutarlo por estas hipotecas que tenemos pendientes de una resolución de un Consejo de Estado o de un Tribunal Supremo, de donde esté en esos momentos jurídicamente el tema.

En fin, ya le digo, no es quererme justificar, es injustificable para mí el que la vivienda de promoción pública no se ejecuten los 1.000 millones/año más o menos que se vienen presupuestando, y que no ha habido más rebajas sustanciales, como usted dice, ni muchísimo menos, más o menos la media está entre los 900 y los 1.100 millones, es el presupuesto para vivienda de promoción pública anualmente, y en ese mismo sentido nos estamos manteniendo. Y que eso permitía, y por eso es una de las razones en las cuales nosotros hicimos el plan complementario, hacer un número de viviendas anuales que era totalmente insuficiente para la demanda de per-

sonas con rentas muy bajas, personas sobre todo además que, como le explicaba en cierta ocasión también en otra comparencias, no estaban precisamente en un abanico que tampoco podían acceder a las viviendas de promoción pública porque ganaban más, pero tampoco podían acceder a viviendas de protección oficial porque no tenían dinero suficiente ni siquiera para llegar al régimen especial.

Bien, esto es una cuestión que fue lo que nos puso en marcha el tema de las viviendas, y fundamentalmente para viviendas de promoción pública.

Creo que le he contestado ya a varias de las cosas que ha planteado usted. Las viviendas de promoción pública le he dicho exactamente en las que estamos ahora mismo, 383 o 322, si prefiere, que se han terminado en este período de este cuatrienio, más las 305 nuevas viviendas en construcción, que están actualmente en construcción, como digo; 56 que están en fase de contratación y 192 que se va a terminar el proyecto en unos días y que saldrán a contratación inmediatamente. Y aparte de eso, actuaciones sobre suelo que en el momento en que lo tengamos seguiremos haciendo actuaciones.

Esto supone, las 322 más las 553 que hay en marcha, una actuación de unas 770 viviendas de promoción pública en este período que se han estado moviendo. He dicho que muchas de ellas todavía no se han empezado, lo reconozco, vamos, le digo que la situación actual es ésta y es la real, no quiero engañar a nadie.

Las quejas de los constructores. Mire usted, los constructores, efectivamente, yo recuerdo haber leído unas determinadas quejas allá por mediados del año 98 o algo así, pero que no tenían razón. Lo cierto y verdad es que tenían pedidas las calificaciones, tenían concedidas las financiaciones y las tenían en un cajón de la mesa, ellos. Eso el señor Amat, si usted ha leído... igual que he leído eso podía haber seguido leyendo la contestación que usted ha dicho que se debía haber hecho, el señor Amat contestó en ese sentido, las tenía en el cajón. ¿Por qué las tenía en el cajón? Por una de las razones fundamentales, por aquello que les dije antes, porque como presumían que el nuevo convenio del Gobierno central con los bancos iba a hacerse a otro tipo de interés las tenían allí esperando para pasarse al nuevo plan, pero las tenían ahí, y la financiación hecha, y los bancos eran los que se nos quejaban "oye, que tengo todo este dinero previsto y no me lo piden", digo "pues yo ya lo tengo todo dado", y eran las contestaciones. Entonces, no tenían razón los constructores en esas quejas que hicieron en esa fecha.

Después habla de que si el convenio se retrasó o no. Pues mire usted, me hubiera gustado que el señor Amat hubiera tenido, como antiguamente se viajaba normalmente en tren con kilométrico, para que usted hubiera

visto la cantidad de kilómetros que ha hecho para poder, por un lado, negociar el número de actuaciones, por otro lado, negociar que ha tenido una gran aportación esta región murciana en las nuevas figuras que han ido apareciendo, que han aparecido en el nuevo Plan de Vivienda, que contemplaban necesidades de toda España, pero que aquí las teníamos muy sensibilizadas (entre ellas, por ejemplo, el tema de inmigrantes, el tema de discapacitados), todas estas cosas han sido aportaciones que ha ido haciendo el señor Amat precisamente a lo largo de sus muchísimas reuniones en Madrid hasta conseguir desbloquear los temas.

Y al final las actuaciones han llegado cuando han llegado, después, como le digo, de muchísimas insistencia por parte del señor Amat, y más también, pero, vamos, fundamentalmente ha sido él el que ha viajado y el que ha llevado el peso de todas estas negociaciones.

Mire usted, para conocimiento público, que es otro tema que ha hablado, le puedo decir que el Plan de Vivienda se ha tenido reuniones con los promotores, que es a los que normalmente acuden los propios... o sea, no acuden a las oficinas, aunque también acuden. Hay oficinas de información, en todas las oficinas de rehabilitación tienen toda la información sobre el Plan de Vivienda, también se da información en la propia Consejería, tienen toda la información todos los promotores de vivienda y son los que informan. Y además de esto puedo decir, y eso ha salido en los periódicos, diciendo que vía informática cualquier persona tiene acceso a las condiciones, incluso con unos cuadros que él mismo, conociendo su sueldo y sus cosas y tal, puede saber las ayudas a las que puede llegar; vía Internet puede llegar a estas ayudas. Aparte de los trípticos que se han hecho y se han repartido para conocimiento público.

Bien, ha entrado en un tema a continuación que tampoco era de la comparecencia, pero no tengo ningún inconveniente en contestarle. Mire usted, viviendas de nivel freático. El señor Amat le va a contestar ahora porque, efectivamente, aunque las cuestiones han sido del Ayuntamiento, el nivel freático se ha venido ya dando ayudas previendo el que se iba a firmar el convenio, que ya está firmado -ha preguntado por él-, está firmado ya el convenio para el nivel freático, y lo comuniqué, salió en la prensa, salió en todos los sitios que se había firmado ya ese convenio del nivel freático con ayudas de hasta del 40%, lo que se le llama en términos de arquitectos a la piedra y a la vivienda, es decir, lo que es el edificio y también a las viviendas particulares.

Con independencia de eso, de la firma del convenio, le quiero decir que desde hace ya más de un año se vienen tramitando ayudas. Habíamos previsto primero, para hacer todos los estudios geotécnicos y proyectos y cosas de estas, unas previsiones de, creo recordar, 50 ó 75 millones de pesetas, de los cuales nada más que ha habi-

do solicitudes por 11 millones de pesetas. Es decir, ninguna solicitud de ayuda ha quedado sin diligenciar, absolutamente ninguna, porque ya le digo que no ha habido ejecución precisamente del presupuesto y ahí no ha sido culpa nuestra, es que no ha habido demanda de estas ayudas. En fin, ahora el señor Amat puede darle más detalles.

De aluminosis, que yo tenga conocimiento (también el señor Amat podrá darle mayores explicaciones), no conozco que haya ningún expediente pendiente ahora mismo de ayudas para viviendas afectadas por la aluminosis.

Y después ya ha entrado en el Plan Regional, que, efectivamente, usted me comentó en una de mis últimas comparecencias allí que no disponía de él y yo gustosamente le hice llegar un ejemplar. Este Plan Regional, bueno, eso usted lo podrá ver, ahí contempla -como contempla la Orden, que ya está emitida, ya está en el Boletín Oficial- las posibilidades especiales para ayudas a viviendas para inmigrantes, a mujeres separadas o con familia a su cargo y tal, a figuras como tercera edad, figuras especiales, no viviendas, sino viviendas tuteladas de tercera edad, como discapacitados... Todo eso está contemplado en la Orden y está contemplado en el Plan Regional, como igualmente, como le digo, por insistencia de esta Región de Murcia, también se puede actuar a través del Plan Nacional de Vivienda.

Hay una cosa que ha dicho que, bueno, yo no quiero decir que, efectivamente, no tengamos algunos problemas administrativos a la hora del pago de ayudas, que se estén retrasando. Ahora, le digo: por favor, no exagere, señor Durán, no me hable de cientos y cientos de expedientes de rehabilitación pendientes cuando entre el año 96... una de las quejas o uno de los problemas que han tenido los planes de vivienda tradicionalmente, ya desde el 92-95 y en el 96-97, ha sido la poca demanda que ha habido de rehabilitación. Entonces, resulta que entre el 96, el 97 y el 98 ha habido 260 solicitudes de rehabilitación, que se han cursado las 260, no ha habido más solicitudes, se han cursado las 260 y, por lo tanto, como máximo esas 260 serán las que quedarían por pagar, no cientos y cientos, y, desde luego, hay pagadas bastantes más del 80% de esas 260, señor Durán.

Y ahora, con permiso del señor presidente, el señor Amat puede terminar de contestarles, no sin antes agradecer al señor Alburquerque la felicitación que ha dado a esta Consejería y a este director general en concreto, y por ver que el grupo está satisfecho con las actuaciones que se han tenido en este tema de vivienda. Yo, honradamente, y no me gusta vanagloriarme de éxitos propios, pero creo que es una de las cuestiones que de verdad se ha actuado pensando en los más necesitados, que se han tenido muchas más actuaciones de las que había previstas en un principio y que no quiere decir con eso que esté

satisfecho, sí contento. Satisfecho será el día que todos los murcianos tengan una vivienda donde poder pasar la noche y el día.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el director general de Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Amat.

SR. AMAT TUDURÍ (DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA):

Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, consejero, por darme la oportunidad de especificar algunas cosas que he subrayado en el orden de las intervenciones.

Contestando al señor Carreño, el primer tema que tengo apuntado es en cuanto al número de expedientes que han quedado sin tramitar. Conociendo la mecánica del Plan de Vivienda es difícil entender que puedan haber expedientes sin contestar. Es decir, todos los expedientes han tenido su respuesta, en el caso concreto del año 98 todos además han tenido su calificación, es decir, el tema en el período del 40% del acuerdo del Consejo de Ministros, en el cual, como ha dicho el consejero, hubo promotores que paralizaron las calificaciones provisionales, lo que hacía que otros que deseaban no pudieran tener la calificación, simplemente esperando un cambio en el tipo de interés. No obstante, hay un sistema de información de cara a los profesionales que tramitan los expedientes de cara a los promotores, hay un sistema de información continua y permanente, son públicas las listas y se sabe exactamente en qué situación están. De hecho, para el Plan 98-2001 se ha metido en Internet, se está trabajando sobre un cd-rom para ir conociendo todo el sistema de ayudas, tenemos ya las pruebas correspondientes, donde cualquier ciudadano o promotor puede consultar cómo están los expedientes vía Internet o hacerse su caso concreto y ejemplo en su casa para ver el sistema de ayudas.

Por tanto, expedientes no quedan sin resolver, con la adición, además, de que todos han sido calificados y todos al final han participado en la consecución del cien por cien de esos objetivos.

Otro tema que tenía apuntado es si la Comunidad Autónoma había prometido unas ayudas a la entrada de la vivienda, a disminuir el esfuerzo inicial. Esto, efectivamente, y aquellas declaraciones son ciertas, tanto como que en el Decreto del Plan Regional, publicado el jueves 24 de diciembre, en el artículo 11.2, donde se habla expresamente de las subvenciones, el punto 1 dice quiénes tienen derecho a las subvenciones, que serán las viviendas calificadas y financiadas, y en el punto 2 dice

"las subvenciones irán destinadas a disminuir el esfuerzo inicial de los adquirentes o adjudicatarios de las viviendas, siendo éste la diferencia entre el precio de la vivienda en contrato, descontando el de anejos, estén o no vinculadas, y la cuantía de préstamo".

Esto tiene una explicación en que el nuevo Plan desde el Real Decreto establece un cambio en el sistema de ayudas, en el sistema convencional que ha habido. Antes, como conocerán, se aplicaban porcentajes sobre el precio máximo de venta y se daban unas subsidiaciones respecto de los tipos de interés que estaban operando en ese momento. Todo eso se elimina y ahora se convierte el Ministerio, todas sus ayudas, en subvencionar un tanto por ciento de la cuota que la familia paga mes a mes al banco para la devolución del préstamo. Ahí mezcla el concepto subsidiación, porque paga intereses, y el concepto subvención porque paga amortización de préstamo. Estas ayudas son del 5, del 10 ó del 15% durante 5, 10 ó 15 años de vigencia del préstamo, y todo en función de los niveles de renta.

Con ese nuevo sistema, cuando trasladamos ese plan al decreto nuestro para establecer los sistemas de ayudas, siempre con la intención y en la línea que comentaba el señor Albuquerque, de haber conseguido el esfuerzo del 50 pasar al 24, respecto de la renta familiar, entendemos que donde el esfuerzo con el nuevo sistema de ayudas queda más patente es en esa entrada del piso; es decir, hay una parte entre el préstamo máximo del 80%, de la Ley Hipotecaria, y el precio máximo de venta, que es lo que denominamos normalmente la entrada del piso.

Bien, todas las subvenciones de la Comunidad Autónoma, complementarias a las del Ministerio, se dan sobre ese concepto. Luego realmente nosotros hemos hecho que a la entrada del piso es donde nosotros concentramos nuestras subvenciones complementarias con las de la entrada de la vivienda. Desde el 5% en el caso mínimo, de ese esfuerzo inicial, llegan hasta el 35% del esfuerzo inicial, que se paga con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

En otro punto, respecto a las declaraciones de las 6.000 viviendas que se iban a hacer, y de los 45.000, ya el consejero ha dado las cifras exactas, son 5.941, que responden a las solicitudes, ¡jojo!, que no son que nosotros ponemos en el mercado, sino que responde a haber planteado los objetivos en términos exactos de lo que demanda la Región de Murcia y el hecho de haberlos cumplido. Luego esas 5.941 actuaciones responden a esas 6.000, y los 45.000 millones de financiación los elevamos a 47.466, según datos del Ministerio, y todo esto es contrastable en las estadísticas del Ministerio.

Y paso a lo que el señor Durán ha comentado respecto a que los retrasos en la firma del convenio habían perjudicado a los promotores. Toda la firma o las reu-

niones sucesivas que llevaban a la firma del convenio han sido participadas absolutamente con colegios profesionales, con Asociación de Promotores de la Región de Murcia, con ellos han sido con los que hemos establecido cuál era la demanda de vivienda. Se hizo un estudio extenso sobre una proyección en la demanda hasta el año 2006, esto lo conocen los promotores, y al final establecemos esos objetivos. A nosotros los objetivos nos daban esas 26.000 viviendas necesarias para el cuatrienio; luego no podíamos aceptar las 16.600 que oferta el Ministerio en su momento inicial. Se trabajó en conjunto y al final se llegó a ese número de objetivos que era el que respondía al cien por cien de la demanda.

Todo eso en un equilibrio en la balanza respecto de la necesidad de los promotores de iniciar esas promociones, y la oferta nuestra de las calificaciones, ya digo que en colaboración con los promotores, se establecen esos plazos que son los mínimos para poder firmar un convenio. Puede haber Plan de Vivienda, pero si no hay convenio con las entidades financieras no hay Plan de Vivienda, es decir, esto es una cosa que hay que entender. El decreto que aprueba el Ministerio de Fomento dice que hay un Plan de Vivienda, pero mientras no firme con las entidades financieras los 2,7 billones de pesetas en materia de financiación no puede existir un Plan de Vivienda, es imposible, y nosotros tardamos 14 días desde que se firman los convenios con las entidades financieras en firmar nuestro convenio con el Ministerio.

Y no obstante, mediante Órdenes intermedias entre ambas actuaciones, Órdenes que establecen el tipo de interés cuando lo aprueba el Consejo de Ministros y la publicamos al día siguiente, y órdenes que establecen los precios máximos de venta en las diferentes áreas, podemos poner en marcha todas las actuaciones que ya teníamos informadas y que ya las teníamos a falta del último despacho o del último acople informático. Esos salieron en 24 horas y, por lo tanto, todos los promotores tuvieron sus calificaciones.

En cuanto a si habíamos hecho una especial incidencia en los grupos específicos, para nosotros son grupos vulnerables, tanto el colectivo de inmigrantes como las mujeres separadas, como discapacitados psíquicos y físicos. Todos éstos entran dentro del concepto vivienda, y desde este Gobierno regional hemos insistido durante largos años en la posibilidad de que se tuviese en cuenta en un plan de vivienda no solamente a lo que hasta ahora se entendía como adquirente, sino que se incorporasen esos. De hecho, ya el Boletín Oficial cuando el 26 de junio publica el Decreto, el Real Decreto del Plan de Vivienda, en el artículo 1 punto 2, y es textualmente el texto que propuso la Comunidad Autónoma, dice que: "Podrán acogerse a la financiación cualificada correspondiente a las viviendas promovidas para arrendamiento, en los términos en que se convenga con cada

Comunidad Autónoma o con las ciudades de Ceuta y Melilla, aquellos otros alojamientos declarados protegibles en virtud de la normativa propia de éstas, y destinados a arrendamiento u otras formas de explotación justificadas por razones sociales, que constituyan fórmulas intermedias entre la vivienda individual y la residencia colectiva. En todo caso, deberán tener características adecuadas a ocupantes con circunstancias específicas definidas, tales como jóvenes, tercera edad u otros, y siempre que tales actuaciones sean acordes con la integración social de dichos colectivos". Luego esto tiene su respuesta; el Plan Regional contempla, como es lógico, el Real Decreto, y de hecho ya para el programa 98 está previsto sacar la convocatoria para poder atender a estos grupos específicos.

En cuanto a la materia de nivel freático, informo en cuanto la firma del convenio que se suscribió entre el ministro de Fomento y el consejero de Política Territorial, que fue ya en los últimos días del año pasado. Este convenio establecía una especie de complemento o adenda sobre el convenio de aluminosis, que eran otras patologías, así lo aprobó y fue la única forma por parte del Consejo de Ministros, puesto que además habían otras comunidades que seguían en vigencia con el convenio de aluminosis.

Nosotros en la Región de Murcia hemos terminado con todos los expedientes que estaban afectados por el cemento aluminoso. Quedan pequeñas colas de un par de expedientes, que sabemos que están en marcha, y por tanto el resto de los fondos se destinan al nivel freático.

En ese convenio se establece el sistema de ayudas, de subvencionar a fondo perdido el 40% de las obras, y en base a ese convenio se sacó ya una orden para ayudar a todos los proyectos y estudios e informes geotécnicos que pudieran estar derivados de esa patología. De hecho, pusimos a disposición en esa partida 75 millones, de los cuales solamente nos solicitaron once millones trescientas y pico mil pesetas. Se concedieron todas las ayudas y son complementarias a la nueva orden que va a salir para el sistema de ayudas de nivel freático.

No obstante, siempre se han atendido a todas las comunidades de propietarios en la ciudad de Murcia, siempre se han atendido a través del Plan Nacional de Vivienda, a través del Plan de Rehabilitación, con una circunstancia, que esas rehabilitaciones llegan a atender hasta el 35% máximo de las ayudas, y en este caso se establece que la diferencia entre ese 40% se aplicará con la nueva orden.

Por tanto, el tema de nivel freático está resuelto desde la Consejería y a partir de unos 10-15 días podrán solicitarse esos complementos o aquellas comunidades que no hayan pedido ningún tipo de ayuda podrán acogerse en estas nuevas circunstancias. Hay 450 millones de pesetas previstos en presupuestos para estas ayudas, y

eso es este año, y posteriores años se irán ampliando los que hagan falta.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Amat.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Señor presidente, con su permiso.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Sí, señor consejero, ¿quiere volver a intervenir?

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

No, es muy corto...

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Tiene la palabra.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Es una simple cuestión. El señor Durán he recordado ahora mismo, al repasar las notas que había tomado, que decía que, con independencia del número global de las actuaciones, las específicas de cada tipo. Efectivamente, en la orden están contempladas el número de éstos, toda la información que disponen, ésta que le decía, tanto en Internet como en otros sitios, está el número de actuaciones. Lo tengo también de los años 95, 96, 97 y 98. Pero la verdad es que si ya, como usted mismo decía al principio, era farragoso el quedarse con los números totales, pues si yo hubiera empezado a decirles las de régimen especial, las de régimen general, las de precio tasado, la de rehabilitación, la de suelo, la de tal... pues ya los números hubieran sido una maraña de resultados que hubiera sido imposible el que se hubieran podido quedar con ellos.

En cualquier caso, ya le digo que toda esa información está a disposición de todas las oficinas que hay por las distintas comarcas de la Región, en la propia Consejería y desde todas las oficinas donde acuden normalmente, que son las oficinas bancarias o a los propios promotores de vivienda, tienen la información sobre los cupos de cada una, de las previsiones de cada una, que, como le digo, a lo largo del año normalmente van modificándose, porque hay algunas que no hay demanda y en

cambio en otras se desborda la demanda.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, vamos a un breve segundo turno.

Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muy bien, muchas gracias.

Vamos a este segundo turno y yo quería comenzar simplemente haciendo un comentario sobre la intervención del señor Albuquerque, que, ¡hombre!, es obligación de la oposición evidenciar los posibles fallos que haya en la Administración regional, sea quien sea el grupo de gobierno, pero yo creo que también, y yo creo que en mis intervenciones parlamentarias siempre acostumbro a reconocer los aciertos y los logros que se hacen desde el actual Gobierno. Lo que también me gustaría es que desde el grupo mayoritario del Parlamento cuando se observen determinados fallos también se evidencien, porque eso también contribuiría, lógicamente, a mejorar la acción del Gobierno, que estoy seguro que es lo que nos guía a todos los grupos parlamentarios. Pero el señor Albuquerque lógicamente siempre hace una defensa a ultranza, y yo creo que en muchos casos irreal de la acción del Gobierno, por lo menos es una interpretación que yo hago.

Señor consejero, vamos a ver, usted comienza su intervención: "el señor Carreño ha filosofado sobre el tema de vivienda". Y yo quiero reconocer en esa palabra de "filosofado" como un matiz un poco peyorativo. Yo sé que usted es ingeniero y que las carreras técnicas miran un poco desde arriba abajo a las carreras de letras, pero yo creo que eso que a veces sale en el subconsciente, señor Bustillo, quizá no es bueno porque también a veces hay que filosofar en la vida, hay que filosofar porque el pensamiento ha guiado muchas veces a la humanidad, y yo creo que debemos ir por ahí, ¡eh!, porque actualmente hay como una especie de supremacía de lo técnico sobre lo realmente filosófico y sobre las corrientes nuevas del pensamiento, ¿no?, y yo creo que eso es un error.

¡Hombre!, yo he intentado hacer una introducción para enmarcar en el contexto económico que en estos momentos tenemos, que hay en Europa, en España y en nuestra Región, y que eso está repercutiendo de forma positiva en la construcción de viviendas, y yo creo que eso es bueno hacerlo porque ya verá usted, cuando vengán épocas diferentes, cómo la construcción cae en picado, y no está tan lejanas épocas que hemos vivido en esa situación. Yo recuerdo a principio de los años 90 cómo

la construcción estaba por debajo realmente de lo deseable, y eso repercutía en el paro y en todos los parámetros.

Por lo tanto, yo quizá he filosofado y voy a seguir haciéndolo porque creo que es bueno, a pesar de que usted... Señor consejero, es el subconsciente, yo entiendo que eso sale.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señor Carreño, por favor, y señor consejero, no establezcan diálogo y, señor Carreño, esta Presidencia no va a cuestionar que filosofe, pero sobre el tema que nos trae, sobre la vivienda.

SR. CARREÑO CARLOS:

Evidentemente, es que voy a eso, señor presidente, es que voy a eso, porque, claro, cuando yo exijo los cumplimientos del cien por cien de los proyectos y de los programas estoy creo que cumpliendo con mi obligación, porque esto es una cuestión, señor consejero, mire, aquí hay un plan, y vienen unos miles de millones de la Administración central, y ustedes se tienen que limitar a tramitar unos expedientes que la iniciativa privada, los constructores meten ahí en la Consejería, y a controlar, a vigilar y a llevar eso a buen puerto, y hay jefes de sección, hay un director general que conduce el tema extraordinariamente, hay unos funcionarios que se supone que son maravillosos y que yo quiero aprovechar aquí para felicitarlos por tres veces, porque usted lo ha hecho por dos, yo quiero hacerlo por tres, es decir, son trabajadores de la Administración regional y que cumplen maravillosamente. Y por lo tanto hay que cumplir los objetivos al cien por cien, ¡y así hay que hacerlo!, señor consejero, vamos al cien por cien. Ustedes no han llegado al cien por cien y yo tengo que evidenciarlo, evidentemente.

Vamos a ver, ustedes dicen que nadie se ha quedado sin ayudas, que no tienen constancia de que haya expedientes sin atender. Mire, yo le puedo decir, y a veces lo he comentado con usted y también con el señor Amat, que lo he llamado porque me han llegado ciudadanos, en mi calidad de diputado, que tienen paralizados los expedientes en la Consejería, de que van allí y que tienen problemas y tal. Entonces incluso he llamado a la Consejería para ver qué pasaba con esto, y han entrado lógicamente en la línea de la negociación con la Consejería y han ido superando los problemas. Es decir, no es todo tan color de rosa como ustedes lo pintan, hay ciudadanos que viven en los 45 municipios de la Región que tienen problemas a veces para acceder a las subvenciones. Yo no digo que la culpa sea de ustedes, que la culpa sea del constructor que ha hecho la promoción pública de vi-

viendas y que los haya engañado o haya una falta de entendimiento, pero ¿que hay problemas?, ¡claro que los hay!, señor consejero. Entonces yo creo que las cosas hay que verlas un poco en su conjunto y no esa visión idílica que ustedes traen aquí esta mañana.

Miren, yo les voy a leer, bueno, no les voy a leer, voy a hacer referencia a lo que decía La Opinión, y digo la fuente de información porque hay que decirla, del domingo día 7 de junio del 98, y aquí hablaba de que la Federación de Empresarios de la Construcción -le digo que la Federación de Empresarios de la Construcción no son amigos ni compañeros ni afiliados a Izquierda Unida; lo digo para que quede claro que no estoy dando ninguna información cercana ideológicamente a las ideas o al grupo político al que yo estoy adscrito-. Pues decían que se había paralizado. Ustedes lo han desmentido, ¿no?, y han dicho un poco en el contexto que se hizo, de que era por un interés, por acceder al nuevo Plan de Vivienda, pero aquí hacían una denuncia impresionante del tema, con cifras y tal. Claro, nosotros tenemos que hacernos eco lógicamente de este tipo de cosas.

Y con respecto al tema, y esto es clave, a la subida del precio de la vivienda. Vamos a ver, nosotros hemos dicho, los grupos de la oposición, porque hemos recogido información que aparece en los medios, de que Murcia era la tercera comunidad autónoma que aumentaba el precio de la vivienda, solamente por arriba estaba Baleares y Canarias, precisamente islas, donde lógicamente el suelo tiene una repercusión especial, y ahora hablaremos de eso. Era la tercera que más subía. Y usted intenta invalidar ese argumento diciendo: ¡pero si en Murcia es donde está la vivienda más barata de toda España!

Bien, y yo le digo a usted: ¿y usted sabe que en Murcia están los salarios más bajos de toda España?, ¿y usted sabe que en Murcia están las pensiones más bajas de toda España?

Luego si está aumentando el precio de la vivienda por encima del resto de las comunidades autónomas, y los salarios están distanciándose cada vez más, y las pensiones, de la media nacional, estamos encareciendo el precio de la vivienda para los murcianos, señor consejero, ¡eso es una conclusión lógica!, a pesar de que sea la más barata de España, pero como tenemos los salarios más bajos, ¡hombre!, es que si no sería una locura.

Bien, ésa es mi teoría sobre el precio de la vivienda, ésa es mi teoría, y yo creo que es lógica: salarios más bajos, pensiones más bajas, el precio de la vivienda más bajo; pero como está aumentando más que el resto de las comunidades autónomas, el murciano está perdiendo poder adquisitivo con respecto al precio de la vivienda. Eso es una realidad, señor consejero, y eso no es filosofar, ¡eh!, aquí ahora me estoy poniendo en su terreno, y usted sabe hacer más números que yo, que es ingeniero. Pero estoy argumentando una cuestión que es numérica y

que no tiene vuelta de hoja. Bueno, ahora me lo desmonta usted.

Y luego yo quería hacer una pregunta concreta con respecto a lo del suelo: ¿qué hay de la Ley del Suelo? La han anunciado varias veces de que la van a presentar en esta legislatura, no sé si ya están en disposición de ello o lo van a dejar para la próxima legislatura. Creo que todos somos conscientes de que es una ley clave en el tema general de la ordenación del territorio y que tiene una repercusión directa con la cuestión de la vivienda. En fin, es solamente una pregunta que hago al socaire un poco del debate, porque sería bueno conocer un poco el calendario legislativo en esta materia.

Con respecto a las viviendas de promoción pública. Usted se empeña en no reconocer que hay una disminución, que ha habido una disminución real en los presupuestos y que hay otra disminución real en la falta de ejecución de los presupuestos. Ya tenemos dos disminuciones, una disminución, que bajan los millones en los presupuestos, ha bajado en dos ejercicios presupuestarios, en el del 99 sube un poquitín, pero ha bajado durante dos ejercicios presupuestarios, pero es que luego el nivel de ejecución es bajo. Y usted, pues claro, lógicamente, muy hábilmente, señor consejero, porque usted es muy hábil a la hora de echar balones fuera, usted le echa la patata caliente a los ayuntamientos, y nos dice: ¡es que tenemos dificultades, porque los ayuntamientos no tienen suelo, y entonces no se puede llevar... no se puede ejecutar el Plan! ¿Cómo que no? Usted ha dicho que los ayuntamientos, que hay problemas de suelo en los municipios y por eso no pueden aumentar el número de viviendas de promoción pública, le echa la patata caliente a los municipios. Pues habrá que reunirse con los municipios, habrá que reunirse con la Federación de Municipios y habrá que clarificar este tema, porque la verdad es que ha habido una disminución real de las viviendas de promoción pública.

Estoy terminando, señor presidente, que en mi primera intervención he sido muy comedido y ahora estoy terminando.

Por lo tanto, señor consejero, no le eche usted la patata caliente a los municipios, que bastantes problemas tienen los municipios con los temas de suelo, con todo este tipo de cuestiones. Ustedes tienen muchos más medios en la Administración regional.

Y, señor consejero, yo veo la botella medio vacía en tema de materia de vivienda, yo la veo medio vacía, y desde luego no está mal, porque si usted me preguntara en materia de carreteras es que la veo vacía del todo. Pero ése no es el problema que nos ocupa aquí, en materia de carreteras es un desastre total, y eso es una realidad que ahí está, que es incuestionable.

En materia de vivienda la botella está medio vacía, como esta botella que yo tengo aquí, y usted no es que la

ve medio llena, que es como debería de verla; en fin, se están haciendo cosas, se canaliza el dinero que viene de la Administración central... Usted es que la ve llena del todo, usted es que ve la botella llena del todo, es decir, no reconoce que aquí hay fallos, y lo ve desde un punto de vista triunfalista, señor consejero, y yo creo que eso no es bueno. Usted lo ve exactamente igual que el señor Albuquerque, ve una política triunfalista, que desborda todas las previsiones, ¡y que esto es poco menos que la perfección en materia de vivienda!, y yo creo que están ustedes fuera de la realidad, y eso es lo que yo tengo lógicamente que decirle.

Señor presidente, he terminado en este momento.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Por el grupo Socialista, señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo sí voy a ser breve, por lo menos ésa es mi intención. Sí, se va a cumplir.

Yo voy a empezar por donde terminaba el señor Carreño. El hecho de que estemos en un período ya preelectoral, posiblemente esté invitando al señor Bustillo, lo mismo que a sus compañeros del Gobierno, a vender un producto que no tienen, pensando que pueda haber algún ingenuo que se lo pueda comprar, y a lo mejor lo encuentran, a lo mejor lo encuentran.

Lo que ocurre, señor Bustillo, es que en este foro precisamente esos discursos, como decía el compañero Ginés Carreño, tan triunfalistas denotan, más que el acierto de una gestión, una cierta dosis de prepotencia y de no querer admitir la dura realidad, y la dura realidad es que la sensación de la calle, la sensación de los medios de comunicación, la sensación que tienen hasta los propios alcaldes, digo alcaldes de todos los partidos políticos que hay en esta Región, pues no comparten ese discurso. La imagen pública que nosotros tenemos, el conocimiento que tenemos de la opinión de sectores, instituciones, colectivos y personas que están o puedan sentirse afectadas por la política de vivienda en la Región de Murcia no comparten este discurso tan triunfalista, no, porque no lo comparten. Y yo no sé hoy qué es lo que ha sucedido para que entre el señor Bustillo en esa dinámica, y le advierto una cosa, señor Bustillo, ya no hay prensa, ya no tiene por qué seguir insistiendo usted en eso porque ya no hay prensa.

Yo para continuar, usted ha felicitado dos veces a los funcionarios, el señor Carreño tres, yo cuatro. Espero que el próximo orador lo haga cinco veces, porque puestos a decir hay que decir que efectivamente hay un

equipo maravilloso de funcionarios, extraordinario, y que en ausencia de medidas políticas y de capacidad política para sacar esto adelante, tienen que ser funcionarios los que hagan el trabajo que ustedes no hacen. Por tanto, más felicitaciones todavía.

Vamos a ver, señor Bustillo, -lo anterior lo decía medio en broma, por distender un poco esto- me decía usted, se quejaba usted de que no he entrado yo antes, en mi primera intervención, en el objeto de la comparecencia.

El objeto de la comparecencia era analizar el cumplimiento del Plan de Vivienda 1996-1999; otra, para hablar del Plan de Vivienda, de los criterios y objetivos del Plan de Vivienda 1998-2001, y otra comparecencia para hablar del cumplimiento del Plan de Vivienda en el año 1997. Efectivamente ése era el enunciado de su comparecencia, o los enunciados de su comparecencia.

A nosotros nos hubiera gustado hablar única y exclusivamente de eso, y nos hubiera gustado poder hablar en su momento, cuando se hicieron las iniciativas, hace de una de ellas dos años, y de otra de ellas hace más de un año, y de la otra hace unos cuantos meses.

Yo no le voy a culpar a usted de que la Mesa, de que sus compañeros, que son los que tienen la mayoría aquí, no hayan querido fijar antes estas comparecencias; pero algún interés habrá habido para que durante dos años no hayamos podido hablar del cumplimiento del Plan Cuatrienal de Vivienda, algún interés habrá habido. Y me hubiera gustado, aunque hubiera sido tarde, como ahora en este caso, para haber dispuesto de la mitad de los datos que, por ejemplo, dispone, porque se los han pasado ustedes, al señor Alburquerque.

Nosotros, cuando el señor consejero ha ofrecido los datos y ha dicho: "y no tengo inconveniente en pasárselos", y yo me he quedado esperando y, bueno, a ver si tengo la suerte yo de pillar algún papel con algunos datos para poder debatir en profundidad sobre los datos que usted nos traía.

Y digo que los datos, aun no siendo malos del todo -se lo voy a decir de otra forma, no voy a aplicar lo de la botella medio vacía o medio llena-, aun siendo buenos los datos en los niveles de ejecución, yo le garantizo, señor Bustillo, que si hubiéramos tenido nosotros esos datos, hubiéramos podido debatir profundamente esos datos, y habría cosas con las que habríamos estado de acuerdo y habría otras en las que hubiéramos tenido que estar de acuerdo en que no han sido, ni han funcionado todo lo correctamente que tenían que haber funcionado, aunque podrían haber funcionado; lo que pasa es que no hemos tenido oportunidad de tener esos datos y hemos tenido que derivar nuestras intervenciones, por lo menos en mi caso, hacia otras actuaciones de las que yo tenía ganas de hablar con usted y con su director general.

Yo, en cualquier caso, le agradezco que, aunque no

hayan sido objeto de la comparecencia, sí me hayan contestado a otras cuestiones relativas con su departamento, sobre las que existía y existe cierto interés en mi grupo.

Para mí, descalificar el espíritu, el contenido, la filosofía y la letra de un plan cuatrienal de viviendas, sería descalificar no solamente el trabajo de ustedes -cosa que no me costaría mucho trabajo, y que a lo mejor lo haría con gran satisfacción-, pero también sería, además, descalificar, y eso sí que no estoy dispuesto, el trabajo que han hecho otros compañeros míos de partido, tanto del Gobierno regional como del Gobierno de la nación, que fueron los que iniciaron estos planes cuatrienales de vivienda.

Por tanto, lo digo porque el señor Alburquerque decía: "es que no critican la filosofía". ¡Claro que no!, si estamos hablando de un objetivo esencial para el desarrollo del sector de la construcción en España, y estamos hablando de algo que lo puso en marcha el Gobierno socialista y que ahora les ha tocado a ustedes gobernar, que lo están haciendo y que, a lo mejor, la filosofía sigue siendo la misma en algunos asuntos o en algunos apartados, y que, evidentemente, el Plan 1992-95 no puede tener los mismos objetivos que el de 1998-2001, porque hay ocho años por en medio, las situaciones cambian, el mercado cambia y, por tanto, aun siendo la filosofía la misma, los objetivos pueden ser diferentes y las cantidades también, y las actuaciones que se pueden marcar. Y, en ese sentido, yo desde luego no estoy dispuesto a descalificar ningún plan de vivienda y menos cuando nosotros también tenemos, en alguna medida, algo que ver en esto.

Para ir concluyendo, el retraso de los pagos de las subvenciones. Señor Bustillo, le he dicho que son cientos los casos en los que se producen retrasos; no le he dicho, o por lo menos no le he querido decir, que ahora mismo haya cientos de expedientes sin pagar, o con retraso en las ayudas y en las subvenciones que se prometieron; he dicho o he intentado decir que es algo que se está produciendo sistemáticamente, que ese tipo de ayuda, precisamente por ser un tipo de ayuda que va a una familia de un nivel económico muy determinado, es un problema grave que se le crea. Y le decía: no es que se haya producido retraso en las ayudas de un caso, ni de cinco, ni de diez, no, no, es que es generalizado. Yo no sé si es culpa de la Dirección General de la Vivienda o es culpa de la Intervención de la Consejería, o es culpa de la Intervención General de la Comunidad Autónoma. El caso es que ahí no hay diligencia porque, señor Bustillo, se lo he dicho ya dos veces antes, es que tenemos que ser conscientes de a quién va dirigido ese tipo de ayuda, porque no pueden tener todos los días al albañil con la factura y él, esa persona, esa familia, por otra parte, esperando la ayuda.

En los municipios en donde están muy alejados del centro de Murcia, en donde están muy alejados del centro de la Región, de la capital, que no hay oficinas de rehabilitación, que no hay ventanillas únicas todavía, hay unos problemas tremendos para esa gente que no tiene recursos ni posibilidades de tener un contacto directo y fácil con la Administración. Y eso es lo que le decía, que se busque algún mecanismo no solamente para agilizar el pago de las obras de rehabilitación, sino, incluso, señor Bustillo, también, para que los ciudadanos de esta Región -a lo mejor convendría hacer alguna campaña también, y eso no se lo criticaríamos- conozcan que hay una línea de ayudas establecidas para estos casos; a lo mejor hay mucha gente que no las pide -a lo mejor no, seguro-, muchísima gente las pediría y no las pide porque desconoce que existen este tipo de ayudas, también, desde hace muchos años.

En lo de la subida de precios, mire usted, lo tenía anotado aquí, dos temas que ha comentado al final el señor Carreño: lo de la subida del precio de la vivienda y lo de la Ley del Suelo. Es una exigencia de todos los sectores sociales, económicos y políticos de esta Comunidad Autónoma, que la Ley del Suelo de nuestra región se creía y se esperaba que iba a estar lista para debatirla en esta legislatura, y parece ser que no va a ser así porque no hay tiempo para ello; perdemos una gran oportunidad porque ustedes han tenido todos los instrumentos en su mano para poder sacarla adelante, supongo que también tendrán sus razones, pero va a ser difícil que las puedan explicar o que puedan entenderse.

En lo de la subida de los precios en la vivienda de promoción pública, en las viviendas de precio tasado y de acceso diferido, etcétera, al final, la subida del 3,87%, creo que usted ha dicho que era en estos últimos cuatro años, al final es una consecuencia de, no es una decisión política de su departamento, es decir, es que este año le subimos más, es que es una consecuencia precisamente de ese Plan de Vivienda y, bueno, de los precios que se derivan de la aplicación del Plan de Vivienda; si no es así, usted me lo corrige ahora y yo encantado con la información que me dé.

Gracias, señor presidente, eso es todo.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Señor Alburquerque.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Gracias, señor presidente.

Intentaremos ser breves, también, en la medida de lo posible.

Comenzar diciendo, porque ha sido mencionado por

ambos grupos, el hecho de cierto triunfalismo que desde el grupo parlamentario Popular, quizá, siempre apoyamos excesivamente al Gobierno regional. Simplemente decir que aún no se ha dado el caso de que tengamos que realizar ninguna crítica a este Gobierno y, por lo tanto, no sabemos aún qué ocurrirá en ese momento, supongo que en ese caso realizaríamos las críticas oportunas.

Hace unas semanas hablábamos de turismo, por poner un ejemplo, y no le quedó otra solución a este grupo parlamentario que la de felicitar en aquel momento al consejero de Industria porque en el tema turístico se había conseguido lo que nunca en esta Región.

Igualmente, en temas de vivienda tenemos que mantener, y lo hacemos, por cierto, con gran alegría, las felicitaciones al Gobierno.

En el caso hipotético de que se diese una situación que nos obligase a hacer críticas al Gobierno, probablemente entraríamos en ello, pero aún no se ha dado el caso hasta este momento.

También, señalar que, bueno, dice usted, quizá de una manera un poco limitativa, el hecho de que la Administración, la Dirección General, se limita a tramitar expedientes. Yo creo que este tema lleva alguna complicación más que la cierta limitación de tramitar expedientes, y ahí se demuestra lo que ambos han mencionado, que es el magnífico, efectivamente, plantel de funcionarios, que para esto están, pero que además lo hacen muy bien, y si lo hacen muy bien es porque no es una cuestión baladí, aquí participan dos administraciones, también ayuntamientos en algunos casos, participan urbanizadoras, participan promotores, participan constructores y, desde luego, y en última instancia, lo más importante, los propios ciudadanos que quieran adquirir esa vivienda y, lógicamente, hay una serie de complicaciones y problemas, que ciertamente que los hay, que dificultan la calificación y la financiación de la vivienda, pero con datos como los que anteriormente he ofrecido y que no me quiero extender más, del 99,7 en el año 97, pues un 0,3 parece no excesivamente problemático al respecto.

Y con respecto al tema del precio, señalar, y además aquí se ha mencionado anteriormente, que los últimos cuatro años el precio de la vivienda ha subido en torno al 1% anual en las viviendas de protección oficial; me parece una subida realmente muy acorde a nuestra situación, donde ciertamente ha habido alguna subida de inflación mayor, no excesiva, pero sí mayor, en la vivienda libre, pero que ustedes comprenderán que ni la Administración central, ni esta Administración regional deban incidir en ese tema; el señor que quiera 200 metros en la avenida de Alfonso XIII con una piscina, que además es muy legítimo, la Administración no debe financiarlo, en tanto en cuanto cuando menos no tengan todos los ciudadanos de la Región vivienda; cuando

todos los ciudadanos tengan la posibilidad de haber adquirido una vivienda, podremos plantearnos este tipo de vivienda libre, pero al día de hoy creo que los esfuerzos presupuestarios deben encaminarse única y exclusivamente a lo que es la financiación de la primera vivienda, la protección oficial, en definitiva.

El señor Durán se lamentaba de no haber podido hablar previamente de estas cuestiones, pero comprenda usted, señor Durán, que desde el Gobierno regional, y mucho más desde este grupo parlamentario, no podía haber óbice a debatir un tema tan ventajosísimo con respecto a la gestión de este Gobierno; claro, entonces, yo no estoy en la Junta de Portavoces, pero estoy convencido de que la problemática por parte de este grupo con respecto a debatir este tema es imposible porque aquí están los datos, datos que por cierto no es que se me hayan dado de una forma específica, sino que están en los medios de comunicación; si usted ha hecho, y además estoy convencido de ello, habrá leído los medios de comunicación al respecto, habrá comprobado que los datos que aquí se han dado han sido incardinados en los últimos meses en diferentes noticias en los medios de comunicación; por lo tanto, eran públicos desde ese punto vista. En cualquier caso, desde nuestro grupo parlamentario, encantado de debatir estos temas cuando sea necesario, por cuanto que los datos ahí están.

Desde luego, comparto con usted, el Gobierno del Partido Popular no ha inventado los planes de vivienda, se vienen haciendo desde, incluso, antes del grupo Socialista; pero efectivamente, el grupo Socialista en su momento, los gobiernos regionales del Partido Socialista le dieron un impulso importante, pero comprenda usted que en aquel momento, año 92, la crisis del sector de la construcción era un crisis brutal, y además usted lo conoce perfectamente, era una crisis que hacía necesario el que se dedicaran unos esfuerzos presupuestarios e inversores muy importantes y, efectivamente, el grupo Socialista, en su momento, lo hizo; pero comprenda usted que el esfuerzo desde el Gobierno popular ha sido aún mayor, por cuanto esa situación que en aquel momento existía, ahora mismo no existe en absoluto; usted bien sabe que el año 98 ha doblado el número de hipotecas de años anteriores; por lo tanto, hay un acceso de los ciudadanos hacia la vivienda importantísimo, por la situación económica y por la enorme bajada de los tipos de interés. Eso podría haber facilitado el que desde un Gobierno central o un Gobierno regional, se hubiera planteado la posibilidad e no seguir dedicando esos esfuerzos inversores, por cuanto la situación, que es obvia y no voy a debatir sobre ella, es mucho mejor. Pero no solamente no se ha adoptado esa solución, que yo hubiera considerado errónea, sino que se ha acertado en no solamente mantener lo que anteriormente había planteado sino en mejorar tanto a nivel de actuación en vivienda como en financia-

ción lo que había anteriormente, y eso a pesar de la magnífica situación económica y de que estamos en un 5%, menos de un 5% en los tipos de interés.

No quiero extenderme más, yo creo que se ha dicho ya todo, y simplemente agradecer al señor consejero y al director general el que hayan estado aquí esta mañana y los datos que nos han ofrecido, y animarlos a que continúen en esa línea.

Gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Alburquerque.

Para cerrar la comparecencia, tiene de nuevo la palabra el señor consejero.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Mire usted, señor Carreño, lo del sentido peyorativo de la palabra filosofar lo ha dicho usted, no yo. Nunca he considerado que el filosofar, o sea, ¿qué hubiera preferido que le hubiera dicho "exponer su punto de vista"? Bueno, si quiere tómela como tal, ha expuesto su punto de vista sobre los planes de vivienda o sobre la política de vivienda. Nunca he dicho que filosofar sea peyorativo y no quiera usted coger el rábano por las hojas.

No quiera usted coger el rábano por las hojas como se dedica a recogerlo en otros momentos, porque yo creo que usted no entiende de lo que se le dice nada más que lo que quiere entender, y después mezcla "las churras con las merinas".

Vuelve a insistir en el cien por cien. Mire usted, ¿que no tiene nada que ver!, o sea, que conseguir el 99,7% lo firmaba yo ahora mismo para toda mi vida y para todos los regímenes y para todos los gobiernos que pueda haber aquí. ¡Ojalá se pudiera cumplir el 99,7%, incluso el 94% o el 90%, o superior al 90%! Y no es "¡se tienen que limitar!"

Mire usted, los procesos de otorgación de ayudas y de cosas de estas requiere un estudio de esos expedientes. O sea, el Gobierno central lo único que ha hecho es poner el dinero, efectivamente, y no todo el dinero, este Gobierno le he comentado que ha puesto mucho dinero también en subvencionar y promocionar estas cuestiones de vivienda.

Entonces "se tiene que limitar", parece que es que nosotros no hemos hecho nada, hemos venido aquí, ha venido un tío por un lado, él lo ha mandado a otro, y éste le ha dado el dinero y no sé qué. ¡Hombre!, por favor, señor Carreño, sea un poco usted condescendiente con la labor que se ha estado haciendo políticamente para conseguir más dinero y con los funcionarios que son los que

tienen que sufrir día a día los expedientes estos.

Mire, expedientes sin ayuda, ¿no hay expedientes sin ayuda!, y se lo he vuelto a decir. Ahora, si usted se está refiriendo y está volviendo a lo que ya le he dicho desde el primer momento, a los expedientes de ayuda de viviendas anteriores al año 1995, donde estaban contingentadas, todavía seguimos recibiendo del Defensor del Pueblo quejas de gente que no ha recibido el dinero teniendo la calificación definitiva, pero le vuelvo a decir una cosa, es una cuestión presupuestaria, estaba contingentado, había unos decretos en ese sentido. Fuera de eso, que usted me hable de que ha habido retrasos, por supuesto, yo no voy a decir no, usted también ha planteado el que yo le he hecho aquí todo color de rosa. Yo no he planteado las cosas color rosa. Mire usted, si hubiera planteado las cosas color de rosa no hubiera dicho lo que he dicho, muy claramente también. ¡Estoy contento de cómo se están haciendo las cosas!, no satisfecho. Si yo viera todas las cosas color de rosa estaría satisfecho, y le he dicho claramente que no estoy satisfecho porque entiendo que hay muchas cosas por hacer, muchas cosas por mejorar en la agilización de la burocracia administrativa, pero eso es un problema de las leyes, habrá que modificar las leyes de Hacienda, las leyes de Patrimonio y la Ley del Suelo y veinte leyes o lo que sea, a lo mejor la Ley de Contratos del Estado, yo no digo que no, habrá que modificarlas, yo no digo que no.

Pero vamos, no me diga usted que no es para estar contentos las actuaciones que se han hecho, porque, le insisto, si nosotros nos planteamos ahora mismo incluso ese 99,7%, que es para estar lanzando las campanas al vuelo, si nos planteáramos de verdad las cifras, tanto de número de actuaciones como de financiación, como de pesetas de subvención y de subsidiaciones que se planteaban en los convenios, por lo tanto eran los objetivos, tanto del Plan 92-95 como del Plan 96-99, como el actual, estaríamos hablando de cifras muy superiores al cien por cien.

Concretamente el cierre del año 1995 supuso el 124-125%, creo recordar, el 125%, concretamente, el año 1995. Pero no he querido mezclar esto, porque eso sí que ha sido labor, no de los funcionarios, que han trabajado muy bien y yo les transmitiré sus tres más cuatro más dos, nueve felicitaciones que han recibido aquí esta mañana, más las del señor Alburquerque también, serán transmitidas todas las felicitaciones porque se lo merecen, pero, vamos, yo creo que también los políticos hemos tenido que ver algo en ordenar las cosas, en organizar las cosas, el prever... no haga usted así, hombre, no haga usted así, por favor, no haga usted así.

Mire usted, denuncia de los constructores, ¿por qué no termina usted de leer las cosas?, usted que tanto es aficionado a sacar los periódicos. Coja usted ese periódico, busque en la hemeroteca, dos días posteriores a ese

periódico, y verá usted el desmentido de la propia sociedad de constructores sobre esas aclaraciones de un señor... ¡hombre!, cójalo usted todo, no me haga como las personas estas que te vienen a intentar vender las biblias falsas y te cogen parte de la vida y parte de lo que dice y no sé qué, ¡no señor!, o coge usted todo o no coja nada. Entonces si me hace referencia a unas declaraciones de los constructores, haga referencia también a las que aparecieron 48 horas después, coja usted el mismo periódico 48 horas más tarde de la fecha esa y verá usted que los propios constructores, no ya el director, que también salió al paso de eso, sino los propios constructores los que desmienten esa noticia. Entonces, por favor, haga usted uso de todo o no haga uso de nada.

Bueno, búsquelo, usted que lee tantos periódicos ¡búsquelo!, pero no me venda aquí la película con las cosas estas; o sea, que los desmentidos le importan a usted tres pepinos.

Mire usted, yo no he dicho en ningún momento y no he invalidado en ningún momento que en Murcia el aumento del precio, no sé qué... He dicho claramente, primera cuestión, y me ataño después a la transcripción, primera cuestión, mire usted, en los últimos cuatro años ha subido un 3,87% el precio de la vivienda, ¡el 3,87% en los últimos cuatro años!, y es a lo que me he referido para decir que eso no se puede considerar una subida, porque es bastante inferior a lo que en estos mismos cuatro años ha subido el IPC. De manera que por supuesto no es... ¡ah!, no llevo razón, vale, aquí el único que tiene razón siempre es usted, siempre está en posesión de la verdad absoluta como todos los señores de Izquierda Unida.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señorías, por favor, no establezcan diálogo, vamos a terminar la comparecencia.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA SECTORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Bien. Lo primero que he dicho para invalidar lo de esa información, es que ha subido el 3,87% en cuatro años. Bien.

Segundo, yo no he culpado a los ayuntamientos, ¡no me mezcle usted las churras con merinas!, no me diga usted que si la disminución real de los presupuestos y la disminución real de la ejecución, con lo cual no estoy de acuerdo tampoco, le he echado la patata caliente a los ayuntamientos. Yo no le he echado la patata, usted no ha escuchado, le he explicado claramente a su amigo y compañero, señor Durán, y amigo mío también, que los problemas que tiene la ejecución de los presupuestos de viviendas de promoción pública son de las leyes, leyes de Hacienda y leyes de contratos públicos, porque da la

casualidad que en el momento que haces la contratación, estás totalmente en manos de los promotores. Nunca le he echado la culpa a los ayuntamientos, de que si había 1.000 millones, o eran 500, o eran 800 los que hemos presupuestado. ¡No he echado las culpas a los ayuntamientos!, sí he echado la culpa a los ayuntamientos de que no he podido poner en marcha... ¡Pero qué tiene que ver una cosa con la otra!, ¡no me mezcle usted las churras con merinas, señor Carreño, por favor!, qué tiene que ver la ejecución de los presupuestos y el que haya dedicado 1.000 millones, como todo los años, a las viviendas de promoción pública, a que tengan o no... Yo he culpado a que no he puesto en marcha todavía el Plan Regional de Viviendas porque no he dispuesto de suelo, pero no a los 1.000 millones que figuran presupuestariamente todos los años, señor Carreño, no me mezcle usted ni me coja el rábano por las hojas.

Y mire usted, ni botella llena del todo, eso ya se lo he dicho al principio, ni triunfalismos. Le vuelvo a repetir, y que quede muy claro, estoy contento, desde luego, de cómo se ha realizado en estos años el Plan de Vivienda, estoy muy contento con los funcionarios cómo han trabajado, estoy muy contento con la gran dedicación y los grandes éxitos que ha conseguido mi director general, pero por supuesto no estoy satisfecho.

Hombre, señor Durán, yo creo que usted se ha ido fuera y no ha podido escuchar muchas de las cosas, pero en fin, no voy a repetirlo porque no quiero cansar al resto de sus señorías.

Mire, yo estoy de acuerdo con usted, y como ya he dicho, le transmitiré sus cuatro felicitaciones con las tres del señor Carreño, y las del señor Alburquerque y las mías a los funcionarios, que se lo merecen.

Pero vamos, yo creo que algo tiene que ver también la labor de los políticos y fundamentalmente, y vuelvo a insistir, la del director general que me acompaña en mejorar las condiciones, en prever precisamente estos atrasos y tal.

En fin, y ya que hablamos de porcentajes, también le voy a aclarar una cosa, señor Carreño, en el año 98 se ha cubierto por encima del cien por cien de los objetivos, de 45.800 y pico millones de pesetas hay financiados 46.000 y pico millones, para que se quede usted también tranquilo.

Bien, vale, gracias a Madrid, o sea, las cosas malas son mías, las cosas buenas son las de Madrid. Muchas gracias, señor Carreño, por su fe y confianza en mí.

Mire usted, los planes de vivienda, ya se lo ha contestado el señor Alburquerque. Efectivamente, yo no voy a decir aquí que los gobiernos socialistas no hicieron un... y lo he dicho públicamente, y además usted lo sabe, lo he dicho públicamente y no aquí sino también en el Pleno, de que el Plan 92-95 fue un buen plan, el Plan 96-99, también firmado con ustedes, también fue un buen

plan...

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señorías, por favor, estamos terminando la Comisión. El señor Durán parece ser que tiene algún compromiso urgente y, por tanto, señor consejero, le ruego concluya.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Acabo.

Mire usted, señor Durán, triste sería el que yo no le reconociera, y efectivamente le reconozco que hay cientos de casos en los que se producen retrasos, ¡hombre!, entendiéndonos en lo que se le puede llamar retrasos. Por desgracia, las leyes te obligan a hacer una serie de trámites burocráticos y administrativos, y fiscalizaciones, y más fiscalizaciones, y autorizaciones del Consejo de Gobierno, y autorizaciones de no sé quién, de la "biblia en pasta", porque es lo que marcan las leyes para poder dar una subvención.

Entonces yo estoy completamente de acuerdo con usted, y además tengo que darle la razón en que efectivamente estos retrasos, no voluntarios, pero estos retrasos, y no achacables desde luego a los funcionarios ni mucho menos, sino, como digo, al desarrollo de las circunstancias burocráticas y administrativas, pues tengo que darle la razón de que efectivamente, jocosamente hemos comentado muchas veces que cuando dan la ayuda, que lo que necesitan es para la entrada del piso, con eso lo que hacen es pagar la lavadora y el frigorífico, porque llega cuando ya están viviendo en ella.

Eso jocosamente lo hemos comentado en alguna ocasión fuera de los ámbitos oficiales, y es una realidad. Y entonces en ese sentido precisamente ya tuvo el señor director general ocasión de decirle anteriormente en la primera intervención que precisamente por eso se ha paliado la cosa para intentar darle la ayuda inmediatamente, lo que es la ayuda a la entrada, no la ayuda a la obra terminada.

En cuanto a los temas de rehabilitación, hombre, evidentemente yo también tengo que concordar con usted en que es una gran desconocida, o ha sido una gran desconocida. En ese sentido, y usted lo sabe porque también hemos tenido ocasión de debatirlo aquí, ha sido una de las razones por las cuales ustedes empezaron a pensar, sin llegar a ponerla totalmente en práctica, lo de montar las oficinas de rehabilitación por comarcas, con el fin de acercarlo más y poder dar mejor la información, y las pusimos en ese sentido, y la verdad es que se ha notado bastante; o sea, de solicitudes de rehabilitación, de a lo mejor 15, 20, 25 al año, hemos pasado a unas

100, 110, 120 al año. Seguimos queriendo más, porque efectivamente todos los años en los reajustes esos que les digo, normalmente los reajustes proceden de fondos para viviendas de alquiler, a las cuales ya le hice referencia, y fondos procedentes de rehabilitación que no se agotan las previsiones de los convenios.

En ese sentido estamos, creo que las oficinas están haciendo una gran labor en divulgar las posibilidades, incluso en favorecer y en ayudar para hacer los proyectos y para hacer las cosas de rehabilitación y tramitarles todas las cosas.

Y ya termino con una cuestión. Está claro lo que usted decía, señor Durán, que yo lo puedo explicar pero ustedes no lo van a querer entender. Mire usted, la Ley del Suelo también en otra ocasión tuve ocasión de decirle que se ha hecho una labor por los funcionarios de la Consejería ímproba, en la cual no solamente está terminada la Ley del Suelo, falta tramitarla al CES, al Consejo Jurídico, a estos sitios, y podría entrar aquí en 15 ó 20 días, un mes todo lo más, el tiempo que tenga el CES para... se le podría mandar pasado mañana, vamos. El

tema está en que creo que no es el momento para ahora ya fuera de plazo prácticamente, que iba a ser imposible debatirla en la Asamblea, el presentarla ahora mismo.

Cuál ha sido la cuestión de la demora, que es lo que le quería decir, y no es justificar quizá la presentación más tardía o no. Como le digo, se ha hecho un trabajo ímprobo y entonces lo que sí está hecho es que al día siguiente de que se apruebe la Ley del Suelo en esta Asamblea, vamos, no al día siguiente, no quiero exagerar, pero en dos o tres meses puede estar viniendo a la Asamblea o publicándose el reglamento de ejecución de esa propia Ley del Suelo, porque la verdad es que el tocho es una cosa así de gorda lo que se ha hecho en la Consejería.

Muchas gracias, señor presidente y señorías.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 4.000 pts. (IVA incluido)

- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.500 pts. (IVA incluido)

- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-1672-1995 ISSN 1135-7967